

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO V

Coordinación

ALFREDO ÁVILA
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
2008

NÚMERO 206

Representación de Fernando VII a Carlos IV, en octubre de 1807

REPRESENTACIÓN que hizo nuestro soberano el señor don Fernando VII a su padre el señor don Carlos IV, en octubre de 1807.

Representación del príncipe de Asturias don Fernando (ahora nuestro rey y señor) a su padre don Carlos IV hallada entre los papeles de su alteza real, escrita toda de su mano, en octubre de 1807.

PUBLÍCALA UN PATRIOTA ARAGONÉS

PRÓLOGO DEL EDITOR

1. Entre los documentos más útiles y preciosos que ofrece la extraordinaria historia de nuestros días, debe contarse la representación que su majestad el señor don Fernando VII tenía escrita de su mano para entregarla al rey padre, y que aprehendida entre sus papeles, cuando aún no había llegado el caso de ofrecerla a los pies de Carlos IV, sirvió de principal capítulo para la funesta causa del Escorial. Manifestaba en ella con el mayor respeto cuán peligrosa era la absoluta confianza de que gozaba con sus majestades don Manuel Godoy; refería toda la vida y extravíos bien notorios de este favorito singular, contando desde su nacimiento, sus hechos, fortuna, ambición, avaricia, lascivia brutal, orgullo y despotismo; pintaba con toda sumisión el estado de abatimiento y opresión a que se veía reducido; demostraba el riesgo perentorio que corría la vida de los reyes, si Godoy no quedaba inmediatamente separado del gobierno, confinándole donde pareciese conveniente; y añadía otras ideas muy útiles al bien de la nación, y a la seguridad de la dinastía reinante.

2. No puede leerse este papel sin lágrimas de compasión por su autor inocente, y de indignación exaltada contra el monstruo de Badajoz que abrigaba en su corazón empedernido tal cadena de traiciones y alevosías.

3. En estas circunstancias en que la nación leal y generosa consagra sus recursos y patriotismo en obsequio de la augusta víctima, que parece destinada desde su infancia a ser juguete de la inmoralidad y de la ambición, he creído convendría mucho la publicación de un documento cuya lectura excitará en todos los españoles nuevo entusiasmo por su adorable monarca. Este es el único y verdadero motivo que tengo para darla al público. Si no he atinado, condénese mi desacierto; mas nunca mi intención dirigida siempre a la gloria de España y a la mayor honra del rey.

4. La copia que ha servido para la impresión se ha sacado con mucha prolijidad y escrupuloso cotejo de la que posee el señor Escoiquiz, la cual bajo cierto aspecto tiene la misma autoridad que la original de letra de su majestad incluida en el proceso del Escorial.

5. De las declaraciones que en el progreso de esta causa se recibieron a los afectos y confidentes de su majestad resultó, que unos de los principales motivos que obligaron a tomar ciertas medidas de precaución y a desengañar por medio de la *representación* al rey padre, fue haber propuesto don Diego Godoy, hermano del valido, al brigadier don Tomás de Jáuregui, coronel del Regimiento de Pavía, *que era preciso mudar de dinastía por el fatal estado de la salud de Carlos IV, y por otras razones*. Se confirmó este notabilísimo hecho con los careos que después se practicaron judicialmente en el mismo sitio del Escorial. También se justificó que promovía la misma especie don Luis Vigúri, intendente que fue de La Habana, donde queda muy viva la memoria de su execrable administración y rapiñas; auxiliar perenne de Godoy en todos los excesos y maldades en que lo buscó por instrumento; libertado en el mes de abril de este año de

las manos de la justicia, del arresto y embargo de bienes por las órdenes protectoras del bárbaro Murat, y en principios de agosto reducido a la muerte más ignominiosa y horrible por el pueblo de Madrid, conmovido en aquellos días de exaltación contra este mentecato perverso, quien después de arrastrado con una soga por las calles públicas, y magullado con los incesantes golpes que le descargaba la plebe enfurecida, acabó de existir entre las imprecaciones y las voces del oprobio general.

6. La rendida súplica que hace Fernando a su padre en la representación que ahora se publica, contrasta demasiado con la conducta que este observó. Aquel deposita sus temores justos, sus quejas reverentes en el seno paternal, deseoso de salvar la vida de todos los individuos de la real familia tan evidentemente amenazada por la traición, y bajo la seguridad de un secreto inviolable, único arbitrio para libertar la suya propia en caso que no se haga aprecio de su exposición respetuosa. Compárese ahora con esta salvaguardia que exige solemnemente el desconsolado príncipe como precisa para abrir su corazón oprimido, el procedimiento estrepitoso y hostil en cierta manera del engañado Carlos IV. Luego que por medio de los espías sagrados y profanos con que Godoy tenía asegurada la noticia de cuanto Fernando escribía o hablaba en su cuarto llegó a noticia del rey la existencia y paradero de la representación entre otros papeles,¹ los ocupa, y sorprende al príncipe. En 28 de octubre, día de la ocupación o muy inmediato a ella, los

¹ Los demás papeles que se ocuparon al príncipe eran: 1. Un escrito en cinco hojas y media de la letra de su alteza real, que se dirigía particularmente a tratar bajo nombres supuestos el modo de resistir el enlace que se le había propuesto con la hermana de la princesa de la paz; enlace que de ningún modo convenía por esta relación, y por las circunstancias políticas de Europa. 2. Una carta con fecha en Talavera a 28 de mayo del año corriente de 1807, la cual aunque apareció de letra desconocida y sin firma, constó después ser del canónigo don Juan Escoiquiz, maestro del príncipe, contestándole a varias preguntas que su alteza le había hecho. 3. Una clave y unas reglas para escribir en cifra, y medio pliego con números, cifras y nombres; todo lo cual pertenecía a la manera disfrazada de que se valían su alteza y Escoiquiz, para escribirse en algunas ocasiones sobre estos mismos asuntos. 4. Una esquela sin firma que se averiguó más adelante ser de un criado antiguo del príncipe, pero que no tenía la menor conexión con los puntos sobre que se hicieron cargos a su alteza real.

entrega todos al ministro Caballero. Al anochecer del 29 convocados en el cuarto del rey los secretarios del Despacho y el decano del Consejo, se cita al príncipe, se presenta éste, y después de preguntado por el contenido de los papeles, es conducido de nuevo por el mismo rey padre a su habitación, donde lo dejó arrestado, privado de su antigua servidumbre, la cual aquella misma noche fue presa, sin exceptuar las Guardias de Corps que por su turno estaban de centinela, y entregado exclusivamente a la comunicación de los nuevos gentiles hombres y ayudas de cámara que se nombraron para servirle, o más bien para llevar cuenta exacta de todos sus movimientos, acciones y palabras, y darla individualmente a la reina y al infame *favorito*. En el día 30 entrega Carlos IV el decreto que con aquella fecha se expidió y circuló por todo el reino en el que trataba de traidor al príncipe de Asturias y a los que le auxiliaban; decreto que publicado en el consejo el siguiente día 31 llenó de luto y amargura al pueblo de Madrid, y de furia e indignación a los innumerables españoles, que previendo las consecuencias funestas de tan inaudito y bárbaro golpe, tenían bien conocida la mano oculta que labraba para siempre el trastorno de la paz entre el monarca y el heredero del trono, y hacía irreparables las disensiones domésticas promovidas por el mismo Godoy al abrigo de la debilidad de Carlos IV y del ascendiente que disfrutaba sobre el corazón de la reina su esposa.

7. Conviene aquí copiar este decreto, para vergüenza eterna de los que le dictaron y extendieron, para escarmiento de los pueblos que de tal manera dejan abatirse por el despotismo, y para excitar más el interés de los españoles a favor del desgraciado príncipe, que después de infamado y envilecido a los ojos de la nación, estaba sin duda destinado a un encierro oscuro en las celdas del Escorial o quizá, al cadalso.

“Dios que vela sobre las criaturas, no permite la consumación de hechos atroces cuando las víctimas son inocentes. Así me ha librado su omnipotencia de la más inaudita catástrofe mi

pueblo, mis vasallos, todos conocen bien mi cristiandad y costumbres arregladas; todos me aman y de todos recibo pruebas de veneración; cual exige el respeto de un padre amante de sus hijos. Vivía yo persuadido de esta felicidad y entregado al reposo de mi familia, cuando una mano desconocida me enseña y descubre el más enorme, el más inaudito plan que se trazaba en mi mismo palacio contra mi persona. La vida mía que tantas veces ha estado en riesgo, era ya una carga para mi sucesor, que preocupado, obcecado enajenado de todos los principios de cristiandad que le enseñó mi paternal cuidado y amor había admitido un plan para destronarme; entonces yo quise indagar por mí la verdad de hecho, y sorprendiéndole en mi mismo cuarto, hallé en su poder la cifra de inteligencia o instrucciones que recibía de los malvados convoqué al examen al mi gobernador interino del Consejo, para que asociado con otros ministros practicasen las diligencias de indagación; todo se hizo, y de ellas resultan varios reos cuya prisión he decretado, así como el arresto de mi hijo en su habitación. Esta pena quedaba a las muchas que me afligen; pero así como es la más dolorosa, es también la más importante de purgar, e ínterin mando publicar el resultado, no quiero dejar de manifestar a mis vasallos un disgusto que ser menor con las muestras de su lealtad. Tendréislo entendido para que circule en la forma conveniente.— YO EL REY.— Dado en San Lorenzo a 30 de octubre de 1807.— Al Decano del Consejo.”

8. Casi nadie dudaba que Godoy era el autor de este decreto, cuyo cumplimiento y circulación se acordó inmediatamente en el Consejo Real, y el resorte verdadero de esta máquina con que se agitaba tan cruelmente al reino, y se hacía hablar al rey el lenguaje de un padre enteramente desnudo de ternura, de decoro, de prudencia, de justicia y afectos naturales. El entretanto para deslumbrar a los ignorantes sobre su verdadero influjo en estas ocurrencias, suspendió por quince días el viaje del Escorial que acostumbraba hacer cada semana, se negó a

todos los cumplidos, y cerró su corte bajo pretexto de enfermo, que sus aduladores propagaban con estudio; y desde los brazos de sus mancebas, sumergido como siempre en la obscenidad y prostitución, contemplaba con el gozo de un facineroso el desorden horrible que sus intrigas habían excitado en el palacio real. Esperaba también, como insensato, que la nación quedase aturdida con el golpe, que atribuyese fácilmente al príncipe de Asturias los crímenes estupendos de que se le anunciaba reo en un *decreto* a los ojos del mundo; y que mirado ya como *traidor* por los españoles, perdida toda la consideración que el pueblo manifestaba constantemente hacia este augusto joven siempre perseguido, fuese fácil sacrificarlo en las aras del rencor y de la envidia, o a lo menos privarle de la sucesión al trono de sus padres.

9. Por fortuna la voz de esta nación generosa, tan recomendable en todos los siglos por su lealtad, no respondió en el sentido que Godoy deseaba, y que necesitaba para sus proyectos infernales. Aunque pocos sabían en Madrid y en las provincias que los *horribles crímenes* tan expresa y públicamente achacados a Fernando en el decreto del 30, se reducían a una humilde *representación* dando a su augusto padre avisos muy útiles para su propia seguridad, y a algunos papeles privados con que se consolaba de su mísera situación, o buscaba instrucciones para su gobierno en el seno de la fiel amistad, sin faltar en nada a la reverencia y amor de un hijo verdadero, no obstante todos estaban bastante instruidos para no creerse cuento tan atroz; todos suponían al príncipe "inocente," y todos gritaban que cuanto se le achacaba era una de tantas calumnias, o forjada por Godoy para fines particulares en la torcida senda de su inmoralidad y desenfrenada ambición, o a lo menos esparcida por él mismo en obsequio de los enemigos de España a quienes estaba vendido; los cuales sobre esta escandalosa división de la real familia, edificaban el pretexto de su usurpación, y preparaban la ruina de la dinastía borbónica.

10. El pueblo acertó, como acostumbra en sus conjeturas: la trama era toda de Godoy; él fue quien alucinó al rey padre con sus artificios y abusando de la confianza que tenía asegurada sobre su voluntad; y de su letra y puño era el decreto del 30 que Carlos IV entregó a Caballero, para que se copiase y publicase, según certificaron después de orden superior cuatro secretarios de su majestad y oficiales de las secretarías de Gracia y Justicia y Guerra.

11. "En el mismo día 30, viéndose Fernando arrestado y sin comunicación, le pareció conveniente manifestar lo que había hecho hasta entonces por el bien de la patria, y salir de la opresión en que se hallaba y por ante el marqués Caballero en el dicho día y otros siguientes declaró los deseos que tenía de hacer feliz la España *enlazándose con una princesa de Francia*² los pasos que espontáneamente a este fin había dado; cuanto había intentado para desengañar a sus augustos padres, y hacerles conocer los perjuicios que les ocasionaba la absoluta confianza en don Manuel Godoy; y que temiendo que éste se apoderase de las armas del reino si fallecía su majestad cuando en el año anterior estuvo tan gravemente enfermo, había dado al duque del Infantado un decreto todo de su puño con fecha en blanco y sello negro, autorizándole para que tomase luego que muriese su augusto padre, el mando de las armas de Castilla la nueva."³

12. Godoy entretanto veía con dolor que la opinión de Fernando tan lejos de decaer en el público con las expresiones y amenazas del decreto, y con la causa criminal y arresto que se le hacia sufrir en el Escorial, se aumentaba más y más; y que según la relación de los espías de la Tudó y de otros emisarios comisionados al efecto se manifestaba ya con demasiada solemnidad el

² Ah cándido y bondadoso monarca! ¡Afianzabas tu felicidad y la de España en un enlace con la familia de ese hombre inmoral, que en cambio de la más generosa y nunca merecida confianza te arrebató pérfidamente el trono y la libertad!... Pero la nación que te adora, vengará tan atroces e inauditas injurias. El monstruo de la Francia y toda la caterva de sus parientes se verán precipitados a los escombros de la miseria de donde salieron, o arrastrados a un cadalso que harto bien ganado tienen con sus crímenes, y con los males sin número que les debe la Europa oprimida... tu reinarás gloriosamente sobre el suelo español, como ahora reinas sobre nuestros corazones.

³ Gaceta extraordinaria de Madrid 2 de abril de 1808

interés de los madrileños por su príncipe, siendo su suerte y su nueva persecución motivo de lágrimas en todas las familias honradas, y de imprecaciones terribles contra el que suponían autor de tan escandalosas ocurrencias.⁴ Entonces determinó y tuvo por preciso mudar de rumbo, temeroso de un motín popular, y en vez de promover la continuación del proceso de Fernando, y de conducirlo a la fatal sentencia que amenazaba el decreto de Carlos IV, salió de su encierro y de su indiferencia afectada, presentándose como mediador y árbitro amigable en los disturbios domésticos de palacio. Creyó el mentecato que la nación engañada por tal treta lo consideraría como el apoyo del príncipe en este lance y que perdonado por su padre, Godoy sería celebrado como el autor de la gracia y como generoso protector del augusto joven *próximo decía, a ser víctima de la ira casi implacable de su padre.*

13. Si no fue esta la causa de acobardarse Godoy en la carrera de su crimen, y la de no atreverse a consumir sus planes, pudo serlo el influjo de Bonaparte, quien algunos meses más adelante aseguró de oficio, que "por su intercesión había cesado el rey Carlos el seguimiento de los cargos que se habían dirigido contra el príncipe de Asturias en el mes de octubre."⁵ Trataba entonces el monstruo de Francia (si contra su costumbre no mintió en la aserción precedente) de motivar la entrada en España de sus feroces soldados, en la protección que generosamente quería dispensar al príncipe perseguido, y en la necesidad de arrojar por la fuerza del lado del rey Carlos al valido, que por medios tan criminales quería subir al escalón más alto de la ambición del hombre. Entonces con tan glorioso título y con apariencia de la más heroica generosidad, se hubiera apoderado de nuestras plazas fuertes, ocupado la capital, y conseguido verificar su plan

⁴ Preguntado un conocido mío por la misma doña Josefa Tudó ¿qué se decía en Madrid del atentado que maquinaba el Príncipe de Asturias? Respondió con la presteza del rayo y con entereza verdaderamente española: "Señora, todo hombre sensato cree que no hay tales atentados, y los tiene por calumnias que inventa algún enemigo de España para perder el reino después de perder al pobre príncipe." Respuesta que pocos hubieran dado a la manceba predilecta del Visir.

⁵ Manifiesto del Consejo Real página 57.

de usurpación sin las execrables violencias, y sin las perfidias impudentes en que se comprometió a la faz del universo, después de la revolución de Aranjuez de 19 de marzo; época verdadera de nuestra libertad, y señal augusta de las grandes empresas y triunfos inmortales a que se preparaba el pueblo español.

14. Cualquiera de estas dos causas o ambas juntas, influyeron pues poderosamente en la mudanza de los proyectos alevosos de Godoy. Hizo entonces su viaje al Escorial, habiéndolo antes anunciado en su numerosa corte bajo estas palabras enfáticas: *Es preciso mediar en las desavenencias tan sensibles que hay en palacio... El rey está a matar con su hijo. Veremos si se puede componer todo de alguna manera.* Llegado al Escorial pasó al cuarto del príncipe lo presentó escrita una carta para que la copiase, en que pedía perdón al rey su padre, y éste lo ejecutó por no poderse excusar a prestarle esta prueba de su filial obediencia y respeto, poniendo igualmente otra para la reina su madre. Ambas se insertaron en el real decreto de 5 de noviembre, que según consta por certificación de los mismos cuatro secretarios de su majestad citados antes, se entregó al ministro Caballero de letra del mismo Godoy, y estaba concebido en los términos siguientes:

“La voz de la naturaleza desarma el brazo de la venganza, y cuando la inadvertencia reclama la piedad no puede negarse a ella un padre amoroso. Mi hijo ha declarado ya los autores del plan horrible que le habían hecho concebir unos malvados; todo lo ha manifestado en forma de derecho, y todo consta de la escrupulosidad que exige la ley en tales pruebas; su arrepentimiento y su asombro le han dictado las representaciones que me han dirigido y siguen señor-papá mío: he delinquido; he faltado a vuestra majestad como rey y como padre; pero me arrepiento, y ofrezco a vuestra majestad la obediencia más humilde; nada debía hacer sin noticia de vuestra majestad; pero fui sorprendido; he delatado a los culpados; y pido a vuestra majestad

me perdone, permitiendo besar sus reales pies a su reconocido hijo.— Fernando.— San Lorenzo 5 de noviembre de 1807.— Señora-mamá mía: estoy muy arrepentido del grandísimo delito que he cometido contra mis padres y reyes, y así con la mayor humildad le pido a vuestra majestad perdón de él, como también de la terquedad mía en negar la verdad la otra noche; y así de lo íntimo de mi corazón suplico a vuestra majestad se digne de interceder con papá para que permita ir a besar sus reales pies a su reconocido hijo.— Fernando.— San Lorenzo 5 de noviembre de 1807.”

“En vista de ellas, y a ruegos de la reina mi amada esposa, perdono a mi hijo, y lo volveré a mi gracia, cuando con su conducta me dé pruebas de una verdadera reforma en su frágil manejo; y mando que los mismos jueces que han entendido en la causa desde su principio, la sigan permitiéndoles asociados si los necesitaren; y que concluida me consulten la sentencia ajustada a la ley, según fuesen la gravedad de delitos, y calidad de personas en quienes recaigan; teniéndose por principio para la formación de cargos las respuestas dadas por el príncipe a los que se lo han hecho; pues todas están rubricadas y firmadas de su puño, así como los papeles aprehendidos en sus mesas, escritos también por su mano; y esta providencia se comunicará a mis consejos y tribunales, circulándola a mis pueblos para que reconozcan en ella mi piedad y mi justicia, y alivien la aflicción y cuidado en que les puso mi primer decreto; pues en él veían el riesgo de su soberano y padre, que como a hijos los ama, y así me corresponden. Tendréislo entendido para su cumplimiento.— En San Lorenzo a 5 de noviembre de 1807.— Al gobernador interino del Consejo.

15. Este decreto no menos impostor ni menos maligno, y aun más injurioso al príncipe que el anterior de 30 de octubre, fue publicado en el consejo pleno de 6 de noviembre, acordado su cumplimiento en este supremo tribunal, y mandado circular inmediatamente a todos los

pueblos de España. Las autoridades depositarias de las leyes no tuvieron por conveniente, o no se consideraron con obligación o con facultades de reclamar contra estos actos horribles de desenfrenado despotismo, ni de pedir que se pudiese en claro la conducta del joven príncipe, jurado como lo estaba en la nación por heredero del trono. Quedó su opinión mancillada e infamado su nombre por este decreto fatal; "monumento funesto de la malicia más espantosa, y cuya triste memoria durará mientras se conserven las ideas de lo justo y de lo recto;" pero su inocencia permaneció asegurada en el corazón y en la voz de la nación entera. Entretanto a consulta del Consejo de Castilla se cantó en Madrid con asistencia del mismo supremo tribunal un solemne *Te Deum* en acción de gracias a Dios, por haber conservado la vida a Carlos IV.

16. Es cierto sin embargo que una gestión solemne de las autoridades supremas en aquella ocasión crítica, alzando la voz en nombre de todos los vasallos en favor de la inocencia oprimida, y desagravio del perseguido príncipe, hubiera adelantado algunos meses los movimientos del 19 de marzo. Quien no conozca esta verdad, será por no haber observado atentamente en aquella época la fermentación del pueblo de Madrid, y la exaltación de odio que se encendió en toda España contra el visir criminal, mezclada con el interés más vivo y tierno hacia su adorado príncipe. Y si entonces se hubiera verificado esta resolución, quedando de resultas de ella Godoy sin poder en una cárcel y envuelto en un proceso de la mayor gravedad y de cargos muy complicados, ¿qué consecuencias tan ventajosas se habrían derivado a favor de España? O Carlos IV quedaba en el trono, o con la caída del privado lo abdicaba en su hijo; de ambos modos mejoraba prodigiosamente la suerte de la nación, llegando entonces a la libertad y a la independencia sin las convulsiones, la devastación y la sangre con que ahora se rescata de la más injusta y vergonzosa esclavitud, y compra a tanta costa la gloria y los laureles. En el segundo caso se hallaría por este incidente ocupando el trono español el príncipe que amaba el pueblo, y

en cuyas virtudes realizadas por la adversidad, afianzaba el alivio de 20 años de tiránica e inepta administración; y aun en el primero, era de esperar que Carlos IV, libre de la inconcebible servidumbre a que lo había reducido el príncipe de la paz, recobrase los sentimientos que había manifestado hacia su augusto hijo en todas las ocasiones en que había podido seguir la dirección de su corazón."⁶ En ambos casos nos hubiéramos libertado de la invasión traidora del ejército francés, que a la sazón sólo había entrado en España en número muy corto de tropas, apenas las suficientes para la conquista de Portugal. Porque es bien claro, que separado de los negocios del ministro pérfido, bajo cuya sombra y firma ocuparon los enemigos las plazas de Pamplona, Barcelona y Figueras, e introdujo Bonaparte hasta la capital y corazón de España 140 mil soldados; la primera explicación, pedida al gabinete francés por un gobierno verdaderamente nacional y de buena fe, habría desconcertado del todo sus miras ambiciosas, sin que bajo ningún pretexto por especioso que fuese, pudiera alcanzar el tirano del mundo las ventajas que proporcionó la amistad de Godoy. Con ellas más adelante desplegó audazmente sus inauditos proyectos de iniquidad, y pronunció desde Bayona el decreto de nuestra esclavitud; decreto que ha despreciado en verdad la nación armada; pero a costa de grandes calamidades que se hubieran excusado, verificándose a principios de noviembre la revolución de 19 de marzo.

17. Godoy viendo frustrada su idea de sacrificar al príncipe⁷ se volvió furioso contra sus amigos y servidores fieles, como lo anunciaba ya el decreto de 5 de noviembre. El duque del Infantado, por haber recibido el mencionado nombramiento de capitán general de Castilla la

⁶ Manifiesto del Consejo página 59.

⁷ El día que libre el príncipe del arresto se presentó por primera vez en el paseo del Escorial, fue un día de triunfo para su inocencia, y de mortificación para sus enemigos. De todos los pueblos inmediatos y de varias dependencias del real sitio se venían las gentes hacia el coche de su alteza alborozadas, llenaban el aire de "vivas" echando en alto los sombreros, y haciendo otras expresiones demostrativas de su inquietud pasada y alegría presente. Unos pobres paisanos gritaron así: "Señor, ya está vuestra alteza libre del encierro; gracias a Dios. Nosotros nunca hemos imaginado que vuestra alteza pueda hacer cosas tan malas como lo acumulan."

Nueva para el caso de muerte de Carlos IV, y por haber prestado a nuestro rey algunas cantidades en ocasiones muy urgentes; don Juan Escoiquiz, maestro de su majestad, por ser autor de los escritos antes referidos, y por haber dado a su real discípulo, entre otros consejos y avisos útiles, casi todos los materiales de la *representación*; el marqués de Ayerbe, el Conde de Orgaz, y don Juan Manuel de Villena, gentiles hombres de su majestad por servir a su amo en lo que creían bien inocente; y el duque de San Carlos, el conde de Bornos, y don Pedro Giraldo, maestro de matemáticas de los infantes, sin pretexto alguno ni complicación en estos asuntos, fueron todos presos, y conducidos a las celdas del Escorial, a excepción del duque de San Carlos que permaneció destinado a la ciudadela de Pamplona; se les puso sin comunicación y con todos los guardias y rigor de unos reos de alta traición; y se nombró para juzgarlos una comisión del Consejo Real, compuesta de los señores Mon, Torres, Fernández Campomanes, y como secretario el alcalde de corte Arias de Prada.

18. Concluida la sumaria se nombró para fiscal al más antiguo del Consejo don Simón de Viegas, conocido ya del público por hechura de Godoy, y por uno de sus más bajos y serviles partidarios. Éste, como era de esperar, convirtió la acusación en un panegírico indecente del autor de su fortuna, asegurando entre otras cosas que a él sólo debían la España, su independencia, y la real familia su seguridad y su vida; y pidiendo con atroz maldad la pena legal de traidores contra don Juan de Escoiquiz y duque del Infantado, y otras extraordinarias contra el marqués de Ayerbe, conde de Orgaz y otros presos. Así prostituyó sus talentos, su opinión y su carácter este magistrado español, después de haber asegurado en una de sus obras impresas, *que su pluma no estaba ensayada en el lenguaje de la adulación*.

19. Observadas todas las solemnidades y trámites del derecho,⁸ nombró el rey padre para sentenciar la causa, además de los tres que formaban la junta, otros ocho, a saber, los señores Villanueva, González Yebra, marqués de Casa-García, Lasauca, Álvarez Contreras, y Villagomez del Consejo Real, y a don Eugenio Caballero fiscal de órdenes.⁹ Los once jueces viendo que nada resultaba contra los ilustres acusados, ni demás a quienes se procesó por un delito tan atroz como el que expresaban los decretos de 30 de octubre, 5 de noviembre, y *que no había la más mínima sospecha, ni el más leve indicio de que se hubiese querido atentarse a la vida y trono de su majestad*; arrostrando con firmeza los rayos del poder, de unánime consentimiento acordaron, decretaron y firmaron su sentencia en estos términos:

“En el real sitio de San Lorenzo a 25 de enero de 1808, el ilustrísimo señor don Arias Mon, decano gobernador interino del consejo; los ilustrísimos señores don Gonzalo José de Vilches, don Antonio Villanueva, don Antonio González Yebra, y los señores marqués de Casa-García, don Eugenio Manuel Álvarez Caballero, don Sebastián de Torres, don Domingo Fernández Campomanes, don Andrés Lasauca, don Antonio Álvarez de Contreras, y don Miguel Alfonso Villagomez, ministros del Consejo Real nombrados por su majestad para sentenciar la causa formada contra los que se hallan presos con motivo de las ocurrencias con el príncipe nuestro señor; visto el proceso, con la acusación puesta por el señor fiscal más antiguo del mismo tribunal don Simón de Viegas, nombrado al efecto por real orden de 30 de noviembre último, en

⁸ En estos trámites se distinguieron por su entereza y noble interés a favor de sus clientes, los abogados que los defendieron, en medio de ser tan peligroso patrocinar a los que Godoy había resuelto perder. Ignoro los nombres de todos estos beneméritos letrados que merecían pasar a la posteridad para honra de la profesión. Sólo sé que dos aragoneses, Joben de Salas y Aznarez defendieron el primero al duque del Infantado; el segundo al marqués de Ayerbe; y tengo copia del precioso papel que escribió por Escoiquiz su abogado. La Madrid.

⁹ A don Eugenio Álvarez Caballero le cogió la última enfermedad en el Escorial. Ya moribundo; en su cuarto se juntaron los ministros para votar la sentencia. "Nunca, dijo, puedo declarar más francamente mi voto a favor de la inocencia oprimida, cuando libre de intereses y temores, estoy próximo a dar cuenta de mi conducta al Dios que me ha criado." Poco después expiró; dejando a los hombres un modelo de integridad y honradez.

la que pretende se imponga a don Juan Escoiquiz Arcediano de Alcaraz dignidad de la iglesia de Toledo, y al duque del Infantado la pena de traidores que señala la ley de partida, y otras de infidelidad en el ejercicio de sus empleos y destinos, al conde de Orgaz, marqués de Ayerbe, Andrés Casaña, don José González Manrique, Pedro Collado y Fernando Selgas, casilleros los dos últimos con destino al cuarto de su alteza real, presos todos por esta causa, y lo pedido y expuesto por ellos en sus respectivas defensas y exposiciones, *dijeron*: que debían declarar y declararon no haberse probado por parte del señor fiscal los delitos comprendidos en su citada acusación; y en su consecuencia que debían de absolver y absolvieron libremente de ella a los referidos don Juan Escoiquiz, duque del Infantado, conde de Orgaz, marqués de Ayerbe, Andrés Casaña, don José González Manrique, Pedro Collado y Fernando Selgas, mandándoles poner en libertad; igualmente a don Manuel de Villena, don Pedro Giraldo de Chávez, conde de Bornes, y Manuel Ribero, presos también, aunque no comprendidos en la referida acusación fiscal, por no resultar culpa contra ellos; declarando asimismo que la prisión que unos y otros han padecido no pueda ni deba perjudicarles ahora ni en tiempo alguno a la buena opinión y fama de que gozaban, ni para continuar en sus respectivos empleos y ocupaciones, y obtener las demás gracias a que la inalterable justicia y clemencia de su majestad, los estime acreedores en lo sucesivo; y ordenaron que en cumplimiento de lo mandado por el real decreto de 20 de octubre de 1807 se imprima y circule esta sentencia, para que conste haberse desvanecido por las posteriores actuaciones judiciales los fundamentos que ocasionaron las providencias que en el dicho real decreta y en el de 5 de noviembre siguiente se expresaron. Póngase en noticia de su majestad esta sentencia, para que, si mereciese su real aprobación, pueda llevarse a efecto; y así lo acordaron y firmaron.— Don Arias Mon.— Gonzalo José de Vilchis.— Don Antonio Villanueva.— Don Antonio González Yebra.— El marqués de Casa-García.— Don Eugenio Manuel Álvarez Caballero.— D.

Sebastián de Torres.— Don Domingo Fernández Campomanes.— Don Andrés Lasauca.— Don Antonio Álvarez Contreras.— Don Miguel Alfonso Villagomez."

20. Esta sentencia se remitió a manos del señor don Carlos IV con la carta siguiente.— "Señor.— El decano del Consejo.— Paso a las reales manos de vuestra majestad la causa original formada contra los presos, con motivo de las ocurrencias con el *Príncipe de Asturias*, y la sentencia acordada y firmada por los ministros que vuestra majestad se sirvió nombrar para sentenciarla, y que de unánime consentimiento han estimado ajustada a la ley, después de haberse instruido a toda satisfacción de cuanto contiene, a fin de que en su vista se digne vuestra majestad resolver lo que sea de su soberano agrado.— San Lorenzo 26 de Enero de 1808."

21. Hubo personas que desearon mayor extensión en la sentencia: querían anunciada en términos más claros y enérgicos la inocencia del príncipe, pedida una completísima satisfacción y desagravio para su real persona, tan atrozmente calumniada a la faz de la Europa; arrastrados y procesados jurídicamente don Diego Godoy y don Luis Vigúri; y reclamadas las penas más severas contra el autor de tan inicuas tramas, cuyos crímenes resultaban por otra parte justificados en algunos documentos del proceso. Pero estos celosos patriotas querían quizá más de lo que entonces era asequible. A veces por no contentarnos con el bien que en las circunstancias puede hacerse, estorbamos enteramente los procedimientos laudables; y en las deliberaciones de asuntos graves, la prudencia y la consideración del estado de las cosas merecen quizá tanto lugar como la *suma justicia*, que siempre reclaman los buenos.

22. Mas para colmo de tantas maldades, la justa sentencia del Escorial no bastó para proteger la inocencia; y el despotismo ministerial suspendió los saludables efectos de su ejecución. En lugar de publicarse esta sentencia como pidieron los jueces para la debida satisfacción de los acusados, ni siquiera se dejó traslucir su contenido, ni el pueblo lo supo más

que por medios extrajudiciales. El proceso íntegro pasó desde las secretarías del despacho a las papeleras del mismo Godoy, donde permaneció encerrado hasta que se encontró en su casa de Aranjuez después del 19 de marzo; y en 3 de abril se remitió al Consejo. Los acusados, lejos de recibir aquellos desagrazos a que les hacían acreedores la sentencia y la justicia de su persecución, fueron unos depuestos de sus empleos, otros degradados de sus honores militares, y todos confinados a diferentes lugares de destierro; habiéndoseles comunicado las órdenes correspondientes, por medio de oficios de la secretaría de Gracia y Justicia concebidos en los términos más injuriosos y ofensivos. Escoiquiz fue desterrado al monasterio del Tardon; Infantado a Ecija; Ayerbe a Calatayud; Bornos a Medina del Campo, etcétera, etcétera. Allí estaban sepultados esperando nuevos golpes de la rabia del tirano, cuando la elevación al trono de nuestro Fernando el VII sacó de las cárceles y de tanto sufrir a sus ilustres amigos.

23. *Españoles*, sírvaos entre tantos otros este ejemplar de lección saludable para lo futuro. Las leyes son importantes en los gobiernos despóticos; y la fuerza de la tiranía cuando no sufoca las virtudes de los magistrados, ahoga su voz o hace inútiles sus esfuerzos. Cuando una nación se ha envilecido hasta el extremo de la esclavitud, el inocente puede estar siempre temblando, por más escudado que se halle de su buen proceder; los satélites del tirano envidian su quietud, y su brazo armado con la fuerza de la maldad sabrá oprimirlo. *Españoles* la libertad civil depende esencialmente de la libertad política. Tened una constitución o unas buenas leyes fundamentales en que los poderes estén sabiamente equilibrados, en que las leyes suspendan, cuando es justo, la acción de quien las ejecuta; y seréis felices. Entonces y sólo entonces podréis llamaros *ciudadanos*; entonces estaréis seguros con vuestra inocencia y vuestras virtudes. De otra manera juguete siempre del arbitrio ajeno, eternamente os atropellarán las órdenes de un tirano a la voluntad de sus sátrapas. Más o menos feroces, los déspotas por esencia son malos; y las

naciones, que descuidando sus instrucciones sociales, afianzan únicamente su felicidad en la bondad de un hombre, a quien una mujer o un favorito corrompen fácilmente, no deben considerarse más que como rebaño de ovejas, las cuales fiadas en la voz de su pastor, cuando creen ir al pasto son conducidas al matadero.

24. No ha sido Fernando el primer príncipe heredero del trono que ha sufrido persecuciones injustas. Las sufrió también el príncipe don Carlos hijo de Felipe II, en el mismo Escorial, con igual arbitrariedad y sin duda con igual injusticia, puesto que sus delitos y su fin trágico aún son misterios para la historia. Entonces ya el despotismo echaba raíces; ya nuestra constitución iba a tierra. Que si en tiempos anteriores ocurrieron otras desavenencias ruidosas entre los reyes y sus primogénitos; en aquellas épocas, como que aún se mantenía con fuerza la libertad nacional, no se dejó oprimir la inocencia ni se ahogaron sus clamores en el silencio sombrío de un claustro; antes bien se decidieron los más solemnemente como correspondía por la nación junta en cortes, o por medio de composiciones amigables que autorizaban los representantes del pueblo con interposición a veces de los soberanos vecinos. Díganlo, si no, las tristes disensiones, que a influjo de una feroz madrastra se encendieron en el siglo XV entre el rey don Juan II de Aragón y su virtuoso hijo el príncipe Carlos de Viena. La historia conserva para honor de nuestros mayores, las gestiones solemnes que a favor de la inocencia agobiada por el poder promovieron las cortes de Aragón, y el formal levantamiento de Cataluña en defensa del príncipe perseguido y en odio del padre desnaturalizado.

25. *Espanoles*, ni los príncipes ni los particulares están seguros donde no hay *constitución política*. La providencia y las mismas perfidias de Bonaparte os han traído a la ocasión más oportuna para formarla, y para haceros con ella el primer pueblo del mundo en libertades y prosperidad, como ahora lo sois en honradez y valor. No perdáis pues de vista los bienes que os

esperan si la establecéis sabiamente; los males y cadenas que os aseguráis, entregando de nuevo vuestras cabezas al poder arbitrario; reuníos ahora y sin perder momento para arrojar los vándalos, tan gloriosamente vencidos, al otro lado de los Pirineos; formad para ello, y *no perdáis instante*, una junta suprema de gobierno que reúna las fuerzas de la monarquía, o nombrad un lugarteniente general que las mande, rodeado como es justo de sabios y fieles consejeros.¹⁰ Entretanto júntese la representación nacional;¹¹ convóquense cortes generales compuestas, no de regidores sorteados en ciertas y privilegiadas ciudades, sino de representantes elegidos por el pueblo, dignos de su confianza y sabios depositarios de sus intereses más preciosos; sanciónese la constitución después del examen y reflexión que merece, excitando antes las luces de los patriotas ilustrados, quienes se esmeraran en presentar al público proyectos conducentes al bien de la nación en obra de tanto momento; sancionada, póngase desde luego en planta, y júrenla siempre los reyes como esencial condición para reinar, y como solemne contrato con sus vasallos. Este es el voto de todos los amantes de la patria. Cuando vuelva a España nuestro deseado Fernando, la jurará y gobernará por las leyes. Este bondadoso príncipe, tan probado por las desgracias, y que tan experimentados tiene en sí mismo los males de la arbitrariedad y tiranía, pondrá su mayor gloria en reinar (y reinará más seguro) sobre un pueblo libre, que apenas salido del abatimiento, sabe combatir heroicamente por su independencia, su religión, y por la vida y honor de sus monarcas.

En Calatayud a 24 de septiembre de 1808.— *El Aragonés*.

¹⁰ La necesidad de reunirse las provincias y nombrar un lugarteniente general del reino, procuré ya manifestarla y persuadirla en un discurso cuyo título es: "¿Qué es lo que más importa a la España? Por un miembro del populacho" impreso en Valencia a principios de julio, y reimpresso después en Madrid con ciertas variaciones y supresiones que se hicieron sin mi noticia ni aprobación. Insistiendo en la urgencia de esta elección, las recomendé nuevamente en otros papeles escritos desde Teruel.

¹¹ Cuando escribía esto el autor aún no se había instalado la Junta Central.

REPRESENTACIÓN

Señor.— Un hijo, el más humilde y el mas amante de vuestra majestad, postrado a sus reverendos pies con el más profundo respeto le suplica por el Dios que nos ha criado y nos ha redimido, se digne leer con la mayor pausa y reflexión esta rendida representación, en la que nada menos se propone que salvar el trono, la vida de vuestra majestad , la de toda su familia y la suya propia, de las asechanzas de la perfidia y de la ambición más desenfrenada.

Leída que sea por vuestra majestad, si (lo que parece imposible) no le hacen fuerza las palpables pruebas que expone en ella de la realidad y urgencia de estas asechanzas, pide encarecidamente a vuestra majestad se sirva guardar un secreto impenetrable acerca de esta representación y todo lo perteneciente a ella, sin abrirse ni aun dar el menor indicio aun a la misma reina; pues si esta señora llegase a tenerlo estaría expuesto este triste hijo a ser en el momento sacrificado a la venganza de los enemigos comunes de ambos, no por voluntad de su amada y digna madre, sino porque los tales con sus diabólicas artes han conseguido preocuparla de tal modo en su favor, que teniéndolos en el mejor concepto, graduaría estas fundadas quejas y temores de delirios; no se reservaría de ellas por más que se la instase, y a la primera sospecha que tuviesen se aventurarían a la mayor maldad.

Seguro pues de que el paternal amor de vuestra majestad le hará cuando menos guardar religiosamente, un secreto de que depende, y que exige el derecho natural, va a hacerle presente cuanto con el mayor dolor se ha visto precisado a ocultar basta ahora en lo más íntimo de su alma; horrores que sorprenderán a vuestra majestad por lo mismo que le cogerán totalmente de nuevo.

Ya estará vuestra majestad deseoso de oírlos y de saber sobre todo quién puede ser su osado y principal autor, y qué peligros son los que de su parte amenazan. Pues admírese vuestra

majestad. No hay cosa más pública. ¡Toda la corte, toda la nación, toda la Europa lo saben! Sólo mi pobre y adorado padre lo ignora. La elevación del trono es la causa de que esta especie notoria no haya llegado nunca a sus oídos. Lo mismo sucedió al justo rey de Persia Asuero. Todo el mundo sabía, y nadie se atrevía a revelar las maldades del conspirador Aman en quien tenía depositada toda su confianza, hasta que la reina su esposa reducida al extremo de perecer con todo su pueblo, o acusarle, se resolvió y se lo descubrió todo, aunque sin atreverse al pronto a nombrar a su enemigo sino cuando el rey la preguntó. *¿Quién es ese temerario, y qué poder es el suyo para arrojarse a semejantes excesos?* Respondióle entonces Estér. *Ese hombre es Aman: el mismo en cuyas manos tenéis depositada vuestra autoridad; a quien distinguís con tan alto grado de estimación.* En igual tono, señor y padre mío, respondo yo a la propia pregunta que ya me hará vuestra majestad en su interior. Ese hombre es don Manuel Godoy, el príncipe de la Paz, el generalísimo, el almirante, el que por cada uno de estos títulos debería besar las huellas de vuestra majestad; el que honrado hasta lo sumo con su confianza, colmado de sus favores había de sacrificarse en servicio suyo, de este su desgraciado hijo y de toda su familia. Ese hombre perverso es el que, desechado ya todo respeto, aspira claramente a despojarnos del trono y a acabar con todos nosotros.

Sé que al oír unas proposiciones tan opuestas a las ideas que vuestra majestad ha tenido hasta ahora, por más persuadido que esté de mi veracidad, quedará confuso y dudoso; pero tampoco pretendo que me crea sobre mi palabra, sino que sobre las pruebas que dé y quepan en un papel como este, en que ni se pueden citar testimonios legales, ni se pueden extender, sino únicamente indicar, las razones y los hechos necesarios para demostrar la justicia de la acusación, juzgue si ésta debe ser atendida, y si merece o no la pena de que tratándose de una materia tan importante, se tomen algunas precauciones y se examinen sus fundamentos. Espero pues

conseguir haciendo ver como lo haré que dicho Godoy es un hombre lleno de ambición, de codicia y de ineptitud, entregado pública y descaradamente a todos los vicios, y que reúne en su conducta todas las señales, todos los proceder de un conspirador, que se digne vuestra majestad sin darme crédito ni negármelo, emplear para averiguar completamente la verdad, los medios justísimos y adecuados que tendré el honor de insinuarle, sin los cuales en el caso presente es imposible que llegue pura a sus oídos.

Llámase ambición desmedida la de un hombre que con poco o ningún mérito se eleva desde un grado ínfimo a la mayor altura y no se sacia de honores, de dignidades ni de autoridad. Godoy en menos de dieciocho años ha subido de simple guardia de corps y de hidalgo particular y pobre a generalísimo y almirante. No sólo a príncipe y grande de primera clase, sino al enlace con una parienta nuestra cercana y al tratamiento de alteza, desconocido hasta ahora en España a no ser para las personas reales con las cuales se iguala. Sobre esto se halla condecorado con las insignias superiores de todas nuestras órdenes, y muchas de las extranjeras; y no puede alegar que todo se le ha dado y nada ha pedido; pues la misma disculpa hubiera podido dar el citado Aman y cuantos favoritos ambiciosos han existido en el mundo, entre los cuales ninguno ha sido tan necio que haya disfrazado su ambición valiéndose del artificio de mover eficaz aunque indirectamente a un soberano por medio de terceras personas para que los colmasen de dignidades, no sólo sin pedir las materialmente, sino aparentando repugnarlas a fin de empeñarlos más y pasar al mismo tiempo por moderados. Esta es una treta vieja demasiado usada para poder deslumbrar. El hombre verdaderamente moderado lejos de abusar con ella del afecto de sus amos hace tal resistencia y se niega con tal constancia cuando ve que se exceden en él, que los vence y los precisa a ceñirse a lo justo.

Como que los ama de veras, preferiría perder cuanto posee al riesgo de exponerlos a las censuras fundadas del público. ¿Y ha sido esta la conducta de Godoy? A que no ha hallado vuestra majestad ni una vez sola en el esta obstinada resistencia, esta sincera repugnancia, una muestra verdadera de desinterés, y aun me atrevo a decir, ni aun falta ni aparente, a no ser en gracias que lo hayan importado poco. ¿Qué mayor prueba pues de su ambición sin límites? ¿Y qué méritos han sido los suyos para semejantes ascensos, cuya rapidez a pasmado al mundo? Si él tuviera el menor asomo de honradez y pundonor ¿no se correría al verse tan desnudo de ellos y en tal elevación? ¿al considerar que ha engañado inicuaamente a sus soberanos? ¿Que en cuanto ha estado de su parte nos ha hecho el objeto de las hablillas y de las murmuraciones de los vasallos?

En el corto espacio de cinco años sin salir de la corte, de guardia y de particular se vio transformado en capitán general del ejército, duque de la Alcudia, grande de primera clase y ministro de Estado. ¿Y qué méritos fueron los que en este tiempo contrajo para haber dado a su edad de 26 años tan inauditos saltos? Reflexionando vuestra majestad y no dará con ellos. Y si no a él mismo me remito. Que sea juez en su propia causa. Que diga cuáles son. ¿Cuáles han de ser sino sus artificios con que sorprendió el corazón benigno, el candor de mi amada madre y la bondad de vuestra majestad que midiendo la generosidad de los demás por la suya, creen imposible que anden en su pecho el dolo y la perfidia? Reconozca pues vuestra majestad ambos vicios en ese hombre perjudicial y desgraciado.

Y desde que se le confirió el ministerio de Estado hasta ahora ¿qué otros méritos le han distinguido? ¿qué servicios ha hecho? Una guerra mal dirigida contra la Francia; una paz onerosa; la última ruina y descrédito del erario; y una serie de desgracias vergonzosas han sido los frutos de su gobierno. Ni obsta a esto el que en alguna ocasión hayan triunfado nuestras armas

de los enemigos; pues aunque gobierne el hombre más inepto del mundo, no siendo igualmente negados todos los jefes de mar y tierra que están a sus órdenes, es imposible que dejen de salir bien alguna vez en sus empresas particulares, o en la defensa de algún punto que esté a su cargo. Yo bien sé que una de las tretas con que ha procurado engañar a mi amada madre y a vuestra majestad ha sido suponerles a cada paso conspiraciones ocultas que ha desvanecido, sediciones que ha previsto y evitado, y otras especiotas semejantes. ¿Pero qué otras pruebas ha dado de su realidad que su relación? Y si entre ellas ha habido alguna verdadera (como supongo fue la de Picornel y cómplices) ¿la descubrió él por ventura? Y aunque la descubriese ¿qué gran prueba de lealtad sería la de revelar y reprimir un atentado que se dirigía contra él, tanto cuando menos cuanto contra sus monarcas? ¿Y qué han sido por lo regular las restantes sino unas patrañas mal hiladas, inventadas por él para poner a vuestras majestades en recelo de todo el mundo, atraerse exclusivamente su confianza hacerles creer que rodeados de enemigos no podían vivir seguros a no ser que por su vigilancia y celo, y por este medio dominarlos haciendo que depositasen toda su autoridad en sus traidoras manos? Creo que si vuestra majestad recorre con reflexión su memoria reconocerá que esta ha sido con efecto su táctica, y que no yerro en mis conjeturas.

No será menos cierta la de que para reforzar esta universal disposición de recelo y desconfianza en los francos y nobles corazones de vuestras majestades, se habría valido muchas veces de la frialdad con que el pueblo de Madrid los recibe hace tiempo sin exhalar casi un *viva*, persuadiéndoles que ésta nace de un desafecto declarado a sus soberanos, que él no fuera por su actividad y por sus sabias providencias produciría las consecuencias más funestas. ¡Ah señor! la principal, o por mejor decir la única causa de la frialdad de ese pobre y leal pueblo, y aun de toda la nación, no es un desafecto culpable a sus monarcas, a quienes han amado, aman y amarán siempre; lo es sí la mala y tiránica administración de ese hombre. Lo es el dolor que les causa el

ver elevado un monstruo como él, por un efecto de la misma bondad y rectitud del corazón de vuestra majestad a un poder que tiene oprimido y esclavizado todo el reino. En el momento mismo en que vuestra majestad desengañado suspenda sus facultades para examinar su conducta y la de sus adherentes, verá brotar de nuevo el ardor con que los madrileños, como los demás vasallos aman a sus dignos soberanos, y al presentarse en Madrid serán vuestras majestades más que nunca aplaudidos y adorados. ¿Y qué extraño es que toda la nación abomine en tales términos del mando de Godoy, y se indigne de verse sujeta a él, si sobre los motivos mencionados, y otros que expresaré sucesivamente, tiene el de su notoria y crasa ignorancia, y el de su absoluta ineptitud por consiguiente para unos empleos cuyo desempeño exige no unos conocimientos vulgares de que aún carece, sino un gran talento, una ilustración superior, larga experiencia, y prudencia consumada? ¿Con qué desprecio no le ha de mirar, si lejos de divisar en él la menor vislumbre de tales prendas, a cada paso se encuentra con pruebas las más claras de su increíble estolidez? No hablo al aire, señor: creo que vuestra majestad conocerá lo mismo si reflexiona en las conversaciones que habrá tenido con él pues con los vastos y sólidos conocimientos de vuestra majestad en sodas materias, es imposible que no haya palpado mil veces su ignorancia a pesar del arte que posee de deslumbrar a los que lo oyen, ocultándola, ya con un silencio acompañado de un gesto autoritativo, ya con ciertas palabras enfáticas que tiene de reserva para tales casos, ya con el aire de magisterio con que propala lo poco que a fuerza del manejo de los negocios ha aprendido, o da valor a la especie más triviales. Si vuestra majestad no lo ha notado, no puede haber sido sino por haber fijado en ello su atención; pero en tal caso dé vuestra majestad una ojeada a las pocas producciones de su pluma en que ha agotado todo su esmero; a esas proclamas que ha esparcido para hacer alarde de sus talentos, dirigidas nada menos que al respetable cuerpo de la nación, a fin de consolarla y animarla, o a un ejército lleno

de generales experimentados, y de oficiales instruidos y beneméritos, y verá palpablemente en ellas una torpeza, una crasitud impropia aun del hombre más vulgar.

Sirve por todas una que es la famosa proclama dirigida al ejército, que bajo su mando supremo estaba destinado a invadir a Portugal, y publicada en la gaceta extraordinaria de Madrid de 24 de mayo de 1801. En ella admirará vuestra majestad un tejido de disparates producido en el estilo más chabacano y ridículo, y entre ellos el inaudito descubrimiento hecho por ese gran general del célebre ardid por el cual se habían desgraciado todas nuestras anteriores empresas contra Portugal, y comunicado a todo el ejército para su instrucción; ardid tan singular que sólo habría podido hallar asiento en una cabeza como la suya. He aquí las palabras con que se describe: "Las guerras anteriores contra este mismo pueblo han sido desgraciadas no sólo por su éxito, sino por sus accidentes. El enemigo que acostumbrado a la fuga rara vez presentaba la batalla, sabía fingirse muerto, cubriéndose del modo posible en el campo de batalla, y apenas nuestros batallones se retiraban mirando con compasión los estragos de su valor, estos mismos fingidos cadáveres volvían a ofenderle por su espalda de suerte que no hubo general ni individuo alguno exento de su alevosía." Omito lo que antecede y sigue, aunque es graciosísimo y digno de conservarse para diversión de los venideros, y me contento con esta muestra. ¿Y un hombre que cree y publica en un lance tan serio tan garrafales desatinos, tiene siquiera idea de lo que es arte militar de lo que es guerra? ¿Diría más un rústico que no hubiese salido de su aldea? ¿Un ejército entero hacer el muerto, pasar el ejército enemigo por encima de él, no sólo creerlo éste verdaderamente muerto por sus armas sino compadecerle viéndole así, y al volver resucitar el ejército difunto; acometerle por la espalda y no dejar ni general ni soldado a vida? Entre cuantos romances cantan los ciegos ¿habrá uno que contenga tantas y tales necedades en tan pocas palabras? ¿Y un hombre como ese ha mandado ejércitos? ¿ha dirigido una campaña? Por fortuna

la guerra fue de burlillas como lo era el general, que si no ya hubiera tenido que llorar la España. Pero ¿cuál fue la befa, el escarnio, que tanto aquel ejército como toda la nación hicieron de la tal proclama y de su autor? Bien que reservadamente a causa del terror de su tiranía, y las naciones extranjeras con entera libertad y con desdoro de nuestro gobierno y de nuestra patria. Para lo único que el tal Godoy ha mostrado ingenio es para la intriga, el engaño, y la satisfacción de todas sus pasiones. En esto ha sido maestro como lo son regularmente todos los hombres ineptos para el bien.

Pero ¿qué diremos de su codicia? Me ceñiré por no molestar la atención de vuestra majestad a dar una breve idea de ella. No contento con la rica dehesa de la Alcudia, el soto de Roma, la albufera de Valencia, y otra multitud de pingües haciendas que ha amontonado a vista del público, y con las que según voz general ha comprado o adquirido en secreto, que bastaban para hacerle el más opulento de los vasallos, no ha desdeñado regalo, no ha desechado arbitrio, no ha perdonado diligencia para cargar con la mayor parte del numerario de España. Además de haber admitido todas las pensiones, todos los crecidos sueldos que se le han dado, ha sacado y está sacando a su voluntad del real erario cuantos caudales necesita, ya para su mesa, ya para la fábrica de su casa ya para otros objetos ¿y en qué especie cobra sus sueldos y saca los caudales?

No sólo en metálico, sino en oro, sin recibir un dedo de papel, al paso que a toda la real familia y a mí con ella se pagan los precisos alimentos que disfrutamos en vales o en letras que tienen el plazo muy largo y difícil de conducir su importe. ¿Y quién podrá calcular lo que ha ganado en el cambio de vales y en el vasto comercio que según noticias hace sobre otras cabezas con las ventajas y la libertad que le proporcionan sus riquezas y su prepotencia? La magnificencia sola de su casa y el lujo extremado de sus muebles y alhajas, respecto de cual es nada el de los palacios de vuestra majestad, por lo mismo que él es un hombre naturalmente avaro y escaso, dan

a conocer que su bolsillo ha sido la cima de todas las riquezas del reino ¿Y cuándo? En los tiempos más calamitosos en las épocas en que no se oían por toda España más que los clamores de la pobreza, los sollozos de la miseria; cuando su mismo rey, su bienhechor vela con dolor a muchos de sus criados obligados a mendigar por el fumoso atraso de pagas; cuando tenía vuestra majestad que cercenar su más indispensable decencia; cuando faltaba dinero para los militares y togados, para las pagas de los marinos y artesanos empleados en los arsenales y escuadrones; cuando se atrasaban las pensiones a las viudas, a las huérfanas, a los acreedores de los fondos públicos; cuando se despojaban los templos de sus alhajas sagradas para subvenir a las necesidades del reino. ¿Y se movió alguna vez el empedernido corazón de ese hombre mezquino y desagradecido a compadecerse de sus soberanos y de su patria al verlos en tanto desconsuelo? ¿A cederles sus sueldos o sacrificar una parte de sus riquezas para mostrarles su gratitud por tantos beneficios, y ayudarles a salir de tan crueles apuros? Aunque no fuera sino impelido de la vergüenza al ver los donativos voluntarios con que los más pobres vasallos emulando a los ricos se esforzaban quitándolo de su sustento, a contribuir al remedio de las urgencias del reino y al consuelo de sus monarcas ¿no debería haberlos excedido a todos en celo y generosidad? Pero ¿qué se podía esperar de un hombre tan codicioso, que en el día mismo en que lejos de disminuirse las urgencias del erario crecen a paso agigantado, no se contenta con chuparle como hasta aquí y echar cien candados a su peculio, sino que tiene valor de apropiarse el excesivo sueldo de doscientos mil reales mensuales del empleo de almirante sin perjuicio de sus derechos y obvenciones, cuyo producto ignoro; pero que precisamente ha de ser muy considerable y más en sus manos? Yo no sé si su astucia le habrá hecho aventurar alguna vez alguna oferta a vuestra majestad, o manifestar alguna repugnancia a admitir algún sueldo. Lo tengo con todo por inverosímil pues no hubieran bastado todas las trompetas de la fama para publicar la noticia y

aplaudir la acción por tenue que fuese. Vuestra majestad lo sabrá; pero lo que me atrevo a asegurar invocando su mismo real testimonio es, que ni la oferta sería muy larga, ni la insistencia muy obstinada; y si contra su intención se hubiesen llegado a realizar sus aparentes deseos, tendría el buen cuidado de resarcir por otra parte con usura lo perdido. ¿Que más pruebas se requieren pues para graduarlo con legalidad por un egoísta ambicioso, codicioso, ingrato e inhumano hasta lo sumo?

Examinemos ahora sus costumbres. Éstas, señor, no sólo han llegado al más alto grado de corrupción y de escándalo, sino al del más insolente descaro. No sólo ha hecho con su autoridad, con su poder y con sus sobornos, que se le haya prostituido la flor de las mujeres de España desde las más altas clases hasta las mas bajas, sino que su casa con motivo de audiencias privadas, y la secretaría misma de Estado, mientras que la gobernó, fueron unas ferias públicas y abiertas de prostituciones, estupros y adulterios a trueque de pensiones, empleos y dignidades, haciendo servir así la autoridad de vuestra majestad para recompensar la vil condescendencia a su desenfrenada lascivia, a los torpes vicios de su corrompido corazón. Estos excesos, a poco que entró ese hombre sin vergüenza en el ministerio, llegaron a tal grado de notoriedad que supo todo el mundo que el camino único y seguro para acomodarse o para ascender, era el de sacrificar a su insaciable y brutal lujuria el honor de la hija, de la hermana o de la mujer Así todas las carreras están llenas de empleados que deben su fortuna a esta indigna condescendencia, al paso que los hombres honrados, que no se valían de tan infames medios solicitan en vano largo tiempo el menor destino, y si lo conseguían al fin era a fuerza de pasos y de paciencia. ¿Qué más, señor? Basta un solo hecho actual constante y público que voy a decir para hacer ver a vuestra majestad de qué es capaz ese hombre dejado de la mano de Dios. Antes de casarse con la hija del infante don Luis nuestra parienta, estaba públicamente amancebado con una llamada doña Josefa Tudó,

de quien ya vuestra majestad tiene alguna noticia, aunque no bajo de este concepto. Ha seguido este amancebamiento sin interrupción, teniendo en ella en el intervalo varios hijos, y continúa en el día haciendo vida maridable con ella aun con más publicidad que con su misma mujer, teniéndola día y noche o en su casa, o yendo a la suya, llevándola cuando se le antoja en su coche a vista, ciencia y paciencia de todo el pueblo, presentándose con ella y con sus hijos, acarreado a éstos como tales delante de todo el mundo y de su esposa misma, llegando esto tales términos, que ha dado motivo a la voz de que estaba casado con la Tudó antes de casarse con nuestra parienta, y que por consiguiente tiene dos mujeres; todo esto sin perjuicio de proseguir escandalizando al mundo con cuantas sin este título se proporcionan a su voraz torpeza; pero eso sí; teniendo buen cuidado de pagar siempre su prostitución a costa de vuestra majestad y de la nación con acomodos o pensiones, y nunca o rarísima vez a costa de su bolsillo. ¿Pero qué más? Ha tenido maña y osadía para hacer que vuestra majestad ignorando estas abominaciones tenga alojada en una casa real suya, cual lo es el retiro, a la Tudó no sé si diga su manceba o su primera mujer, para que la haya dado la interinidad de la intendencia de dicha real casa, y la propiedad al mayor de sus hijos adulterinos, poniendo el sello a esta temeraria desvergüenza con hacer que los criados que sirven a éstos usen públicamente del sombrero y le escarapela de la real caballeriza.

Estos, señor, son hechos indudables, notorios expuestos a la vista de todo Madrid y por consiguiente de toda España, de modo que hasta los niños lo saben. Ellos y las demás infamias quo omito o que ignoro, y que son según la fama innumerables por lo mismo que a su autor se lo ve no sólo impune, sino cada día más elevado y aplaudido, han influido como el más activo contagio en las costumbres públicas, las han corrompido hasta lo sumo, y han desterrado totalmente las reliquias que habían quedado de la antigua honradez de nuestra nación; en la cual aun cuando hubiese grandes desórdenes en las épocas anteriores como es indispensable que los

haya siempre, no sólo no se hacía gala de ellos como en el día, si no que a cualquiera mujer decente que daba la menor sospecha de tener parte en ellos, se la miraba con el mayor desprecio, y el hombre que se deshonoraba vendiéndola vilmente, tenía que huir de la vista del público indignado, y mucho más de toda sociedad honrada.

Tales han sido las funestas consecuencias de los excesos de un hombre a quien lejos de moderar los favores de que le han inundado vuestras majestades y en particular el sublime enlace con una prima hermana suya, parece que le han dado alas para ofenderles más en lo vivo en la persona de su esposa, y para ser cada día más perverso. ¿Qué ingratitud puede darse más horrible? ¿Y qué se debe creer de un hombre tan extremadamente ambicioso, codicioso, desagradecido e inmoral, al verse ya dueño de casi toda la autoridad real con un poder despótico, y en posesión de la mayor parte de los caudales del reino? ¿No aspirará a lo único que le queda a que aspirar, que es el trono? ¿Reparará su corrompido corazón en valerse de cualquiera arbitrio para conseguir este último objeto de sus afanes? ¿Escaseará maldad alguna por delicadeza de conciencia para alcanzar el lisonjero fin de sus deseos un monstruo que tantas ha cometido, para proporcionarse los medios? Y cuando a causa de la lealtad de los españoles no se atreva a intentarlo a fuerza abierta, ¿le será difícil con el poder que tiene y sus inmensas riquezas valerse del veneno para irnos quitando sucesivamente de en medio como los únicos estorbos que se lo impiden? La historia está llena de iguales sucesos, y más difíciles de prever, pues éste está saltando a los ojos. No queramos pues, señor, añadirla a costa nuestra y por un letargo culpable un ejemplar más vuestra majestad sabe mejor que yo por la lectura y por la experiencia que nada hay sagrado para la ambición. ¿Qué será pues para todos los vicios juntos? Bien sé que vuestra majestad acostumbrado a tenerle en otro concepto, y a mirarle con los ojos indulgentes de la amistad horrorizado al mismo tiempo de estas ideas, repugnará al pronto sin poderlo remediar el

darlas crédito. En vano su entendimiento le querrá persuadir su posibilidad; en vano su razón armada de las pruebas que he dado y que daré, se empeñará en convencerle de su certidumbre; en vano añadirá la prudencia que tratándose de una materia tan interesante, aunque no hubiese más que un motivo remotísimo de sospecha, se deberían poner en práctica con la mayor solicitud todas las precauciones necesarias para desvanecer el riesgo. A todo se opondrá el noble y sencillo corazón de vuestra majestad. Pretenderá juzgar por sí mismo del corazón de ese enemigo cruel y sin atender a las voces de aquellos tres fieles consejeros se obstinará en que es imposible que abrigue tales maldades. ¡Ah, señor! No dé vuestra majestad oídos a esa bondad perjudicial. Huya con horror en este caso de sus inspiraciones. No se nos ha dado el corazón para que juzgue en tales materias. Esto corresponde privativamente al entendimiento, a la razón y a la prudencia. Todos los hombres honrados, todos los monarcas buenos que han sido víctimas de la ambición y de la perfidia ajena lo han sido por no gobernarse por esa máxima. Bien a mano tenemos el ejemplo ¿qué fue lo que hizo perder el trono y la vida a nuestro pariente Luis XVI sino este mismo error? Si en lugar de seguir los impulsos de su benigno corazón hubiera echado mano, como la razón y la prudencia se lo dictaban desde el principio de la revolución, de una fortaleza y de un rigor saludables para reprimir los malvados ¿cuándo hubieran perecido ni él ni su familia? No me desdeñaré, señor, de citar en confirmación de lo dicho un refrán nuestro vulgar, que no por esto deja de ser una máxima política llena de sabiduría: *Piensa bien de tu vecino y cierra tu puerta*, u otro que dice: *Piensa mal y acertarás*. Aun cuando pues no convencieren a vuestra majestad las fundadas razones que alego contra ese hombre y que hacen indudables sus miras traidoras, sólo con reflexionar sobre su elevación debería cortarle los vuelos. ¿Qué no deberá por tanto practicar, si como lo espero se le hacen palpables?

Voy a dar mayor valor a dichas razones haciendo ver en la conducta de tal hombre inicuo las demás señales de un verdadero conspirador. El que lo es, en las circunstancias en que éste se halla, además de adquirir sin término autoridad, honores y riquezas, tira con sus artificios no sólo a ganar la voluntad de sus soberanos para usurparles cada día más poder, y agregarse más amigos y parciales sino, a separar de su lado todo sujeto honrado y celoso a toda persona leal; a cerrar todos los conductos por donde puede llegar la verdad a sus oídos; a aislarlos y dominarlos para facilitar cuando quiera su ruina. Observe ahora vuestra majestad toda la conducta de Godoy, y verá que ha sido la misma. Desde que se vio elevado comenzó a intrigar y a separar de la corte sucesivamente, ya con destinos lejanos, ya con destierros los sujetos más leales e instruidos, tanto grandes como particulares, valiéndose para ponerlos mal con vuestras majestades de mil chismes y embustes, unas veces contados por él, y otras por algún tercero o tercera de su facción. Lo mismo ha seguido y sigue haciendo, extendiendo esta política maquiavélica a los empleados en todas las carreras que por su elevación hacen alguna figura, especialmente residentes en Madrid, por el mayor recelo de la facilidad con que podrían hacer llegar a vuestra majestad la noticia de sus tramas y picardías. Eche si no vuestra majestad los ojos a ese sin número de grandes, de ministros, de militares, de eclesiásticos, de togados desterrados, jubilados, o depuestos de sus empleos, que gimen esparcidos por esas provincias. Acuérdesse de su conducta anterior, de su carácter, del concepto mismo en que los tenía, y verá que a juicio suyo como del público, eran por la mayor parte hombres juiciosos, honrados e irreprochables. ¿Y cómo es posible que todos ellos se trocasen repentinamente en otros tantos malévolos o bribones? ¿Y cuáles serían regularmente los delitos que ese calumniador les imputaría? Que hablaban mal del gobierno. Que hablaban mal de él mismo, debiera haber dicho. Que no podían reprimir su celo al ver como abusaba contra sus mismos reyes, del poder que le confiaban, y que hacía gemir a la nación con

sus vicios y tiranía. Al paso que lograba separarlos de la corte y de los empleos, llenaba en cuanto podía sus huecos de parientes o parciales suyos, colocando al lado de vuestras majestades por este medio otros tantos confidentes que con las especies que les sugiriesen, ayudasen a sus tramas, o como espías fieles observasen y noticiasen todos sus pasos. Cuando faltaban personas de esta clase echaba mano de sujetos tímidos y de cortos alcances, que ya que no le sirviesen, no fuesen capaces de perjudicarle. Para conocer este manejo no es menester más que considerar lo que ha pasado con el púlpito y con el confesionario de vuestras majestades receloso de que el cristiano celo de algún predicador, desechando todo temor a su tiranía pudiese dar a vuestras mercedes alguna luz acerca de sus escándalos, de sus pérfidas maquinaciones o de los males públicos, intentó y consiguió con su astucia desterrar en lo posible la útil y piadosa costumbre de que vuestras majestades asistiesen a los sermones y demás de su real capilla. Reflexione sino vuestra majestad sobre el origen de esta novedad, y hallará que fue obra no de su religioso ánimo, sino del oculto artificio de ese hombre doloso que comenzaría por apartar a la reina mi madre, y por su medio a vuestra merced de dicha asistencia con el pretexto de evitar que las indiscreciones de algunos predicadores inquietasen sin motivo sus conciencias, y diesen ocasión al público para murmurar del gobierno.

Del suyo, de sus maldades era de lo que temblaba que hablasen. Pero al fin con este artificio consiguió su objeto, que era el de cerrar también esta puerta a la verdad. No menos temía que penetrase su luz por el terrible y secreto conducto del confesionario, si se elogian para él hombres de ciencia y de sólida virtud; y así desde el principio de su favor determinó colocar en él parciales suyos, o a falta de éstos, personas tímidas o incapaces por sus cortos alcances de conocer y decir la verdad. Intrigó pues, y logro hacer confesor de vuestra majestad al padre Moya paisano y amigo suyo, tan ignorante como débil, y para el confesionario de la reina mi venerada

madre al demasiado famoso Muzquiz, el más público y bajo de sus aduladores. Pasado algún tiempo vacantes ambos confesonarios, pensaron vuestras majestades, sin duda a influjo suyo directo o indirecto, porque él no quería en ellos personas de respeto, en tomar confesores sin título, y entró el padre Fernando a serlo sin repugnancia suya, porque sabía que era un pobre hombre, incapaz de atreverse con él, y para la reina influyó en favor de su íntimo amigo Orrian. Faltaron éstos, y ya que no tuvo parte por haberse adelantado vuestra majestad a nombrar el que tiene, en la elección de éste, proveyó el de la reina mi amada madre en el carmelita su familiar, y el mío en el fraile Alcantarino maestro que fue suyo, y después su humilde servidor; a quien por consiguiente, aun cuando no lo sea, debo yo mirar como una espía sagrada suya, añadida a las muchas seculares con que me tiene rodeado en mi cuarto, como tendrá rodeados a mis queridos padres en los suyos. Lo mismo que ha practicado en la corte ha practicado los demás empleos principales de todos los ramos de gobierno; ha echado a los sujetos dignos si han tardado en morir, y aun a los no dignos si no han sido humildes esclavos suyos, y ha puesto en su lugar su extendida parentela de Godoyes, Álvarez, Morenos, etcétera, y a falta de éstos, sus amigos y parciales.

En cuanto a los consejos y cuerpos civiles, los ha limpiado lo más que ha podido de hombres de bien y de vasallos leales; y si quedan algunos en los de la corte, que es donde más los teme, es porque lo ignora, o por miedo de hacerse más odioso; y éstos y los demás hombres honrados, que han evitado hasta ahora su desgracia y permanecen cerca de vuestra majestad ¿á qué lo deben? Al silencio profundo que guardan; a la corte que le hacen. Aterrado todo el mundo con los crueles golpes que ha dado a gentes de todas clases por un chisme, por una sospecha, sabiendo que sobre todo Madrid y los sitios hierven de soplones suyos, todas las bocas están cerradas; todos abominan de él en su interior; pero lejos de chistar, se ven precisados a doblar la

rodilla. La nación toda padece oprimida bajo el indigno yugo de ese tirano; pero nadie tiene valor para decir una palabra de esto a vuestra majestad.

¿Quiere vuestra majestad más pruebas de los proyectos y artificios de ese enemigo nuestro? Pues observe sus procederes conmigo. ¿Cuántas veces han llegado a vuestras majestades contra mí las especies más malignas, ya de que yo era de un carácter indócil y soberbio; ya de que yo hablaba mal de los ministros o de las providencias del gobierno, ya de que mostraba predilección entre mis criados a aquellos que me traían chismes contrarios al respeto debido a mis amados padres, ya de que tenía y leía libros prohibidos o papeles perjudiciales? ¿Y quién era el autor de todos esos enredos sino él? Comenzaba por hacérselos creer a mi madre, lo que era fácil pues por desgracia mía la tenía y aún la tiene persuadida de que yo soy un hijo ingrato, que no le profeso el menor cariño; y después pasaba la noticia a vuestra majestad con todo el colorido que sabe dar a sus chismes el tal malicioso inventor; de lo que resultaba que vuestras majestades se desazonaban conmigo, y a lo menos interiormente me miraban con cierta desconfianza. Esto en lo que se proponía con su manejo ese hombre pérfido. Tiraba a dividirnos para destruirnos. Se recelaba también de que a causa de mi situación llegase con más facilidad a mis oídos la noticia de sus maldades, y que yo la trasladase a los de vuestra majestad, y con dichos enredos procuraba cerrarme a su corazón. Para desacreditar aun más cuanto yo pudiese decir, se esforzaba también a hacerme despreciable a sus ojos, como a los del público, esparciendo por todas partes él y sus parciales la voz de que yo era un joven sin talento, sin instrucción, sin aplicación, en fin un incapaz, un bestia, que tales fueron las expresiones con que llegaron a honrarme en sus conversaciones él y su gavilla, y que en el día más que nunca continúan. Para acreditar más estas siniestras especies me ha tratado siempre con el más declarado menosprecio. Su soberbia se ha complacido en humillarme, en abatirme, en hacerme experimentar su prepotencia con los desaires

más públicos, en aislarme en mi propio cuarto, quitando de él a todo criado a quien yo he manifestado el menor afecto y confianza. Cualquiera señal de amor hacia mí ha sido una señal de proscripción. La lealtad se ha castigado como un delito.

Con estas artes ha logrado separar de mi lado a todo hombre fiel y celoso, y rodearme de espías y de enemigos, o de sujetos indolentes y egoístas. ¿Pues qué diré de las continuas y estrechas órdenes para privar a todo el mundo la entrada en mi cuarto? ¿Qué de tener cerradas todas sus comunicaciones, como si se tratase de asegurar una fiera? Yo ya sé que habrán coloreado a vuestras majestades recelosos del carillo que me tienen, estos rigores, esta estrechez con el pretexto de evitar, que con el trato de personas de mal carácter se eche a perder el mío, y otras invenciones de igual clase. ¿Pero, señor, con veintidós años que cuento, y ya viudo, estoy yo acaso en situación de que el primero que llegue me engañe y me seduzca como a un niño? Y si esta es la causa que se alega, ¿por qué no se ve el mismo celo y rigor en el cuarto de mi hermano Carlos, harto más fácil de engañar y seducir como más joven y más inocente que yo? ¿Es acaso porque yo sea de un genio travieso, inquieto, intrigante, ambicioso? ¿Y aunque esto fuese, sería medio propio para enmendarme el tratarme con tanta dureza? Pero sobre todo, y aquí invoco el testimonio de mi amado padre: ¿qué señales ha dado jamás de tener tales defectos este hijo humilde, lleno de afecto y de respeto a vuestras majestades; que con muda resignación ha sufrido tantas y tan sensibles injurias de un monstruo tan despreciable, por consideración a sus reales padres, y que si después de tales y tan largos trabajos se atreve a dirigir a vuestra majestad esta rendida representación es por salvarle, por librarle como a toda su real familia del inminente riesgo que les amenaza? ¿Y debía yo dudar que mi opresión, mis trabajos, los chismes que sin cesar han agitado mi cuarto, eran obra de ese hombre pernicioso? ¿Debía yo por ventura atribuirlos a los tiernos y rectos corazones de vuestras majestades? ¡Ah señor! Temía; temía

siempre la negra y gangrenada conciencia de ese tigre, lo que este mismo instante le sucede, esto es, que yo revelase, como lo hago a vuestra majestad sus maldades, sus atroces proyectos; temía el efecto de la voz del hijo fiel en el tierno y noble corazón del padre. Por eso tiraba a sembrar en el ánimo de vuestra majestad la desconfianza, a privarme de su afecto, a separarme de su trato. Hasta el sistema de no aficionarme a la caza aunque adoptado por vuestras majestades con la más recta y útil idea, ha sido sostenido por él con el único fin de impedir que yo disfrutase en el campo de la amada compañía de vuestra majestad y tuviese cuando llegase a ser hombre ocasiones de descubrir sus infamias. Este mismo miedo es el que le ha hecho hacer todos sus esfuerzos para impedir como lo ha logrado hasta ahora que vuestra majestad me hiciera asistir al despacho, a pesar de mi estado y edad.

No digo esto, señor, por pretender semejante cosa. Mi única satisfacción es y será siempre hacer la voluntad de mis amados padres; pero lo digo porque vuestra majestad toque con la mano el diestro y uniforme manejo de ese hombre astuto para lograr sus torcidos fines, y su conducta artificiosa y constante para abusar del candor y confianza de vuestra majestad y cerrar todas las puertas, al terror de los malvados, a la temida verdad. Con todo, señor, de nada le han servido sus infernales astucias. Ya está resonando en los oídos de vuestra majestad Dios que ampara la inocencia, y ataja los proyectos injustos y perversos se ha dignado valerse de mí para descubrir a vuestra majestad los de ese hombre traidor. Me ha dado para ello valor, ha permitido que yo observase a pesar de mis sentimientos nacidos de las tramas y enredos de tal hombre, que mis queridos padres me tenían cariño, y que vuestra majestad en especial repugnaba siempre dar asenso a lo que se le decía contra mí y esto me ha animado a abrirla mi corazón. A esta natural inclinación de vuestra majestad es a la que han tenido que ceder sus pérfidos designios. ¿Cuántas veces he oído decir lleno de ternura a mi amado padre, *Fernando no es capaz de hacer una cosa*

que no deba? Sí señor, de lo que es capaz Fernando es derramar gustoso hasta la última gota de su sangre por su buen padre. De esto puede estar seguro. ¿Pues qué no tengo que agradecer a mi querida madre aunque tan preocupada contra mí? ¿A qué debí sino a su cariño y su advertencia el ver desmentida la calumnia ridícula de impotencia, intentada por ese mismo hombre para acabar de hacerme despreciable a los ojos del público?

Pero ¿qué extraño es que haya tirado a atraerme el menosprecio del público, si ha procurado y procura hacer lo mismo con sus soberanos? Esta es otra señal inseparable de un conspirador, que tratando de arruinarlos sabe cuánto se lo facilita el hacerlos despreciables a sus vasallos. Y ¿cuánto sentimiento me causa decir que a lo menos ha logrado que ya no se haga caso de ellos respecto al que se hace de él? Si no ¿qué tiene que ver el aparato de sus amos con la ostentación de su casa? ¿Qué la guardia de vuestras majestades con la brillantez de la suya? ¿Qué el corto número de los que les obsequian con la inmensa y resplandeciente corte que en todo tiempo le rodea? ¿Qué comparación tiene el escaso respeto que se les tributa con las adoraciones que se dan a ese ídolo? Dueño de todas las gracias, lo es también de todos los inciensos. ¡Todas las clases del estado, todos los cuerpos, todos los tribunales a porfía se esmeran en obedecerle, en obsequiarle y aplaudirle. Los grandes, los militares de más alta graduación, los togados, los eclesiásticos más condecorados disputan a sus inferiores el vergonzoso honor de ocupar por muchas horas no sólo sus antecámaras, sino sus escaleras y hasta sus caballerizas para lograr una mirada suya, una palabra, un gesto misario; teniéndose por feliz el que lo consigue. ¡Y desgraciada aquella persona visible que no se prostituya a estas vilezas, y se desdeña de tributarle un culto debido sólo a sus reyes! Escrita al momento en su libro de proscrición, no tardará en experimentar su venganza. Las ciudades, las provincias, llenan cada día las gacetas de las más viles y fastidiosas lisonjas, y la nación entera pasmada de tales bajezas y casi acostumbrada a la

esclavitud pronostica a boca llena, que el día menos pensado dará este tirano los pocos pasos que le quedan que andar para derribar nuestra familia del trono, y sentarse en él. Y ¿a qué se han dirigido, señor, los esfuerzos secretos que según voz general ha hecho para destruir los guardias de corps? ¿A qué la reducción de mitad de fuerzas de los batallones de guardias de infantería que ha logrado efectuar, sino a dejar a vuestras majestades indefensos contra sus asechanzas privándoles de estos cuerpos fieles e incorruptibles, y haciéndoles quedar con poca o ninguna custodia, al paso que el aumentarse, como lo ha hecho y lo va haciendo cada día, su escogida y excesiva guardia? Para el mismo objeto de acrecentar sus fuerzas militares inventó y tomó la coronelía general de suizos. Contando con que las tropas de esta nación como extranjeras serían más fáciles de ganar o de engañar en un apuro que las españolas, y mucho más si las acostumbraba a mirarle y depender de él como de su jefe supremo, cargó con dicho nuevo empleo y no lo ha dejado. Creo que se engañaría en sus cálculos si llegase el caso, en cuanto a la mayor parte de los oficiales. Pero si abriera cofres como era regular ¿qué fuerza no haría a los soldados su autoridad? Y los varios regimientos que hay mandados por sus parientes y parciales, si se agregaba el poderoso móvil del oro ¿no estarían expuestos a padecer algún vaivén en su fidelidad; mucha más dorándose el soborno con la circunstancia de ser en favor de una princesa de nuestra sangre cual lo es su mujer? Vea pues vuestra majestad como todos sus pasos, toda su conducta indican un verdadero conspirador.

Bien veo, señor, que aunque lo que llevo dicho hasta aquí haga fuerza a vuestra majestad no dejará al pronto de quedar confuso al oír tal cúmulo de acusaciones, y dudoso del crédito que ha de dar a muchas de ellas, figurándose tal vez que algún malévolo pueda habérmelas inspirado. ¡Ojalá fuera así! ¡Ojalá fueran falsas! Pero no, señor; son demasiado ciertas. No he necesitado que ninguno en particular me las inspire. La pública voz las ha ido trayendo sucesivamente

durante algunos años a mis oídos. Otras he tocado y toco con las manos, y todas las he visto confirmadas por el testimonio de todas las personas juiciosas e imparciales que he tratado, y aun por las hablillas de los criados inferiores, pues no hay un español que no respire por las heridas que este tirano ha hecho a la patria. Me constan pues con certidumbre. Y sino ¿cómo me había yo de aventurar de hacérselas presentes a mi padre y rey a quien tanto amo y respeto? No le daría yo este motivo de sentimiento y de cuidado, si no estuviera bien asegurarlo y si no urgiera tanto el que lo sepa. Urge tanto más, cuanto ese hombre con las nuevas facultades del Almirantazgo y las que él se tomará con este pretexto va a acabar de absorber la poca autoridad que ha quedado a vuestra majestad y los pocos caudales públicos que hasta el día se habían librado de las uñas de su codicia. Apura también porque su astucia diabólica le ha sugerido la idea de hacerme casar con la hija segunda del infante don Luis su cuñada, en la que lleva entre otros fines los siguientes, Primero: El de elevarse y acercarse más al trono; Segundo: El de ponerme al lado una mujer viva y traviesa, cuyo trato forzoso y familiar con él y con su casa, le proporcione la mayor facilidad para corromper su corazón, pervertir sus costumbres, dominarla por este medio, y hacer de ella una espía suya, y una enemiga mía, tanto más perniciosa, cuanto más inseparable y más inmediata. El tercero: El imposibilitar más y más en toda su caída y el trastorno de su fortuna.

Tales son las principales ventajas que de este enlace se promete y por lo mismo lo ha hecho tomar con empeño a la reina, engañándola sin duda con sus astucias acostumbradas y con razones aparentes, fáciles siempre de hallar. Confieso ingenuamente a vuestra majestad que habiéndoseme propuesto en la última jornada del Escorial, sorprendido al pronto no teniendo alrededor de mí gracias a la vigilancia de nuestro enemigo, una persona juiciosa y fiel a quien consultar ni permitiéndome mi respeto y demasiada cortedad de genio abrirme con vuestra majestad o resistir al influjo de mi madre, receloso por otra parte de que si me negaba, ese

hombre vengativo se apresuraría a hacerme dar un veneno, tuve la debilidad de condescender en dicho enlace, esto es, de consentir en la ruina de vuestras majestades y la mía; pues tal sería la ejecución de semejante unión. Reflexioné después a mis solas; y conociendo que por todo debía pagar, menos que por precipitarme en tal abismo, el invariable y tierno cariño que siempre he reconocido en el corazón de vuestra majestad me animó, haciendo renacer mi confianza. Me resolví pues a depositar en él todos los secretos del mío, y entre ellos, como lo acabo de hacer esta justísima repugnancia.

Por último: el poder de Godoy ha llegado a tales términos con el almirantazgo, que ya no se podía dejar de ponerlo todo en noticia de vuestra majestad sin exponerle y exponer al reino al más funesto trastorno, y esto me hace adelantarme a romper mi silencio. Sé que si llega a traslucirse la menor cosa de este paso mío estaré en inminente riesgo de que este hombre vengativo me haga dar un veneno, aun antes que sus infames proyectos lo requieran. Y dueño como le es de todo el poder y las riquezas del reino, pasando por tantas manos nuestros alimentos y bebida y teniendo el palacio lleno de espías y de hechuras suyas ¿hay cosa más fácil para él, ni más inevitable para mí, que he de morir de hambre o de sed; o he de tomar lo que se me presenta? Pero el cristiano corazón, el paternal cariño de vuestra majestad me aseguran de que me guardará el secreto más inviolable que le he pedido, disimulando y conservando a pesar de la impresión que haga en vuestra majestad la lectura de este papel, la serenidad y alegría necesaria, para que ni aun la menor sospecha ocurra a mi amada madre; pues cualquiera novedad en el semblante o en el humor de vuestra majestad bastaría a su penetración para que comunicase la novedad a Godoy, y éste se arrojase a anticipar contra vuestra majestad o contra mí el cruel atentado, cuyo recelo aun sin este nuevo motivo, hace tiempos que me trae acongojado, cual debe estarlo el que sin poderlo evitar teme con fundamento encontrar con la muerte en cada bocado o en cada sorbo.

Nada he dicho aun a vuestra majestad de otro paso de ese hombre por reservarlo para dar la última pincelada a su carácter. Este es el de tener ya como si fuera una testa coronada, un embajador, en Francia, llámole embajador, pues no le corresponde otro título, siendo nada menos que un consejero de Estado, llamado Izquierdo. Hace ya tiempo que reside en aquella corte sin otro título visible que el que le da la voz uniforme y constante del público, de comisionado especial suyo cerca de ella, y tampoco puede saberse su verdadero destino por otro conducto que por dicha voz, pues buen cuidado habrá tenido Godoy de ocultar esta misión suya previniendo a vuestra majestad como de una prueba de su celo, de que le ha enviado agregado a aquella embajada por algún motivo de su real servicio.

Tampoco será extraño que para tener a vuestra majestad más receloso y dominar más su ánimo, le haya ponderado más allá de la verdad, las malas disposiciones de aquel gobierno contra nosotros, y le haya imbuido de que si no fuera por dicha comisión y por otras medidas suyas, ya no existiría el reino de España. En todo casos ríase vuestra majestad de tales temores pueriles, y crea que lejos de asegurarle el trono el tal Godoy; es propio únicamente por su ineptitud y su malicia, para hacer que se lo arranquen de la mano, si él mismo no consigue arrancarlo.

Sepa vuestra majestad que el tal Izquierdo es una hechura suya, que sin otro mérito público que el de algunos años de empleado en el gabinete de historia natural, ha sido transformado por él en consejero honorario de Estado; que es hombre travieso y libre en su modo de pensar, y en fin tal cual lo necesita para tratar en Francia negocios que no quieren lleguen a oídos de su rey. Vea ahora vuestra majestad si todos los pasos de su conducta son conexos y consiguientes, y si de total de ellos resulta, no sólo una fundada sospecha, sino una demostración clarísima de sus pérfidas intenciones.

En cuanto a la verdad de todas estas acusaciones mías contra el expresado Godoy, pues como llevo dicho no pretendo que se me crea sobre mi palabra; la de algunas constará a vuestra majestad por la conexión de los mismos hechos que no ignora, la de otras por las combinaciones que podrá hacer, recorriendo su memoria; pero para probar la de todas, apelo nada menos que al testimonio unánime de todos sus vasallos. Nada va a perder a vuestra majestad en hacer la experiencia, exceptuando los parientes del mismo Godoy, o aquellos pocos familiares suyos, conocidos por tales. Haga vuestra majestad venir a su presencia los sujetos que le parezcan más juiciosos honrados y francos, delante de mí; pero sin que yo pueda advertirles cosa alguna, hasta que le vea allí; asegúreles vuestra majestad que sabe cuanto pasa con el tal Godoy, y que les guardará a fe de rey suyo un secreto inviolable sobre lo que declaren, y no menos yo, y de que digan lo que dijeren, ningún daño se les seguirá, pues sólo los dos lo sabremos, y encárgueles por su parte el más profundo secreto. Tomadas estas precauciones, pregúnteles vuestra majestad lo que siente sobre todos los capítulos que contiene este papel, y qué siente toda la nación, y verá cómo todos le confirman hasta un ápice cuanto en ellos acabo de asegurarle. Mas: ahora mismo que haga vuestra majestad llamar a nuestra presencia cualquiera de su comitiva, y le dé las mismas seguridades, desde el más alto hasta el más bajo; ¿qué digo? al primero que pase por la calle, todos le certificarán lo mismo, y cuanto más racionales y más juiciosos sean, con mayor aseveración. Vea vuestra majestad cuál será la evidencia de mis acusaciones cuando no temo exponerlas a una prueba tan general y terrible.

Sin las expresadas seguridades de secreto de impunidad no declararían con franqueza, disfrazarían o negarían la verdad; porque al paso que tienen el más alto concepto de la bondad y honradez de vuestra majestad, están en la creencia de que su misma nobleza y candor y su prevención en favor de Godoy, harán que se abra con él y le comunique lo que ellos depongan o

cuando no, que descubriéndolo vuestra majestad a la reina, esta señora, aun más preocupada en favor de él, se lo comunique por su parte, y en ambos casos teman que el expresado Godoy, sabiéndolo, deslumbre con sus artificios a vuestras majestades, le justifique fácilmente a sus ojos, como ya lo ha hecho en otras ocasiones, los haga pasar a ellos por unos calumniadores, y los sacrifique a su cruel venganza, perdiéndolos para siempre con sus familias, como ha hecho con tantos hombres honrados por ofensas de infinita menos consideración. Tal es el extremo de terror con que ese tirano astuto tiene abatidos todos los ánimos.

El desear yo que el examen de dichos testigos sea también a presencia mía, es porque el miedo que ha infundido a todos es tan grande, que aun los de clase más elevada, a pesar de todas las seguridades que vuestra majestad les diese, titubearán todavía y se explicarán con oscuridad, si no estoy yo allí como una persona que suponen imparcial, y sin preocupación, y delante de la cual, como que está bien instruida de la conducta y crímenes del reo, no pueden tergiversar la verdad.

Para hacer este examen con libertad, y de modo que no lo transpiren antes de tiempo, me parece, señor, que será preciso proporcionar una casería de algunos días, si puede ser en las cercanías de Madrid, como en el Pardo, o mejor en la casa de campo, a la que vuestra majestad me lleve consigo, mediante cualquier pretexto plausible, quedándose en el sitio mi madre, como lo hace regularmente, y no menos Godoy con la natural razón de hacerla compañía. Una mañana sola bastará para verificar dicho examen, ya en personas de la comitiva, ya en las que vuestra majestad quiera de la que de Madrid vengan a obsequiarle, y será suficiente no sólo para convencerlo, sino para que le parezca sobrada la probanza. Estoy seguro de ello.

Enterado así de la verdad es necesario que el piadoso corazón de vuestra majestad no se aflija, ni se inquiete, haciéndose cargo de que tales atentados son comunes en el mundo, de que

conocidos a tiempo como éste son facilísimos de precaver; y de que lo que importa sobre todo a este amante hijo y al reino es que la delicada salud de vuestra majestad no padezca alteración.

Sería una gran fortuna que vuestra majestad no necesitase de tales exámenes de testigos para persuadirse de que, a lo menos es indispensable quitar a Godoy la autoridad que se le ha dado, disminuir sus rentas y riquezas, y arrinconarle en un paraje, en que no pueda dañar, pues se ahorraría vuestra majestad muchas incomodidades, cuidados y precauciones. Para esto y mucho más bastan las pruebas que da de sí este papel, combinados con los datos que vuestra majestad tiene y con los recuerdos que le ocurrirán; pero quiero ahora prescindir absolutamente de ellas y me ciño a una sola reflexión que no tiene réplica. Si no; sírvase vuestra majestad decirme: aun cuando Godoy fuese lo que no es, un hombre moderado, ¿sería prudencia tenerle en una elevación inaudita en España, como la en que está? ¿No sería ésta capaz de despertar la ambición más dormida? ¿No es la ocasión la que hace a los buenos malos? ¿Y qué ocasión más peligrosa aun para la persona más fiel y contenida que la que tanto la acerca al trono? ¿La que tanta facilidad le da para usurparlo? ¿Mando, poder, riquezas inmensas, enlace con la familia real, nada falta en ese hombre, para dar este último impulso a su corazón; ¿Y quién podrá responder de la resistencia de éste? ¿No será regular que ceda a un objeto tan lisonjero? La historia y la experiencia atestiguan que aun las personas virtuosas han naufragado en este escollo, y en esta delicada y terrible tentación. ¿No sería pues una imperdonable temeridad exponernos a que Godoy caiga también en ella? ¿No sería una locura inconcebible tener pendiente la vida de vuestra majestad y de toda su familia, la seguridad del trono, y la suerte del reino, del azar, del vuelco de un dado, o de un corazón humano, que es lo mismo? ¿No dicta la sana política hermanada con la justicia, que se evite con la mayor presteza este azar, que se retire a ese hombre de la ocasión, despojándole de las causas que la producen, que son la autoridad, el poder y las

riquezas excesivas? Y supuesto que esta providencia no puede dejar de excitar en él el más vivo resentimiento? no prescribe también la prudencia, que sin perder instante se le aleje de la corte, y se le ponga en tal estado que no le quede arbitrio de vengarse? Si es efectivamente culpado, es harto feliz en no sufrir otro castigo; y si es inocente no se le hace injusticia; pues no se le hace más perjuicio que el que es indispensable para salvar la monarquía de una subversión total; ni se le quita la vida, ni se le destierra de la patria, ni se le priva absolutamente de la libertad, ni se le confiscan sus bienes, sino únicamente aquellas riquezas excesivas y superfluas que pueden ser tan nocivas para él mismo, como para la nación, y se le deja cuanto necesita para vivir con la decencia y comodidad, correspondiente a la ilustre cuna de su esposa, más que a la suya, disfrutando en su compañía de un retiro tranquilo y feliz. Sobre todo en tales casos es en los que debe gobernar el axioma de que: *la salud púnica es la suprema ley*; y el reparar en estos pequeños perjuicios particulares sería una debilidad tan ridícula como pernicioso.

He probado a mi parecer, señor, que la seguridad de vuestra majestad y del reino exigen imperiosamente, que aunque Godoy sea inculpable se le abata y reduzca en los términos que acabo de expresar; ¿pues qué medidas no deberán adoptarse, no sólo siendo culpado, sino reo de tantos y tan atroces delitos como es? Pues con todo, yo no pretendo que se le dé otro castigo. Daré la razón.

Tres fines son, señor, los que debemos proponernos en caso como este. Primero: Poner al reo en estado de no poder causar en adelante daño alguno; segundo: Resarcir del modo posible los que ha hecho hasta ahora; tercero: Satisfacer la vindicta pública imponiéndole el castigo correspondiente para escarmiento de otros. Para verificar los dos primeros no se necesita formarle causa, pues no exigen más que las ya enunciadas providencias de precaución sobradamente justificadas por la voz pública. El tercero que es el de la imposición de un castigo

correspondiente, requiere por necesidad la exacta averiguación de los delitos, y por consiguiente la formación de causa judicial. Mi dictamen es pues, que en el presente caso, conseguidos los dos primeros fines, conviene abandonar absolutamente el tercero. En primer lugar por el deshonor que resultaría a nuestra casa de la publicación jurídica de los delitos de ese hombre, unido a ella con afinidad tan estrecha. En segundo porque padecería infinito la opinión de vuestras majestades en el concepto del innumerable vulgo, constando legalmente los enormes crímenes de una persona, a quien tanto han querido y elevado, por más que haya sido efecto de un engaño inculpable. En tercero, porque esto también colmaría de amargura y de indeleble ignominia a su ilustre esposa, a su hija, al respetable cardenal su cuñado, a la hermana de éste y a una numerosa parentela ajena de sus excesos. En cuarto, porque siendo el tal Godoy tan astuto y perverso; ¿quién sabe la multitud de personas honradas que mezclaría en su causa para enredarla, y de qué ficciones y calumnias se valdría para hacerla interminable? En quinto y último, porque como los pícaros de esta especie hallan siempre protectores, serían tantos, según mis conjeturas y de tanta consideración los que mediasen por éste, que quizás precisarían a vuestra majestad a imponerle un castigo levísimo o casi ninguno; y tiene infinito menos inconveniente el dejar sepultados en la oscuridad los delitos, que blandear en la imposición de la pena después de publicados.

Espero pues que la real piedad de vuestra majestad se contentará, por culpado que sea Godoy, con realizar el logro de los dos primeros fines, dejar: en el olvido el del castigo, y confiado también de que su real y magnánimo corazón sabrá conservar su tranquilidad y su salud en medio de esta sensible, pero frívola borrasca, me tomo la libertad de indicar a vuestra majestad mi dictamen acerca del modo de calmarle con el menor trabajo y la mayor seguridad posible.

Supongo llegado ya el caso de que vuestra majestad, sea sin el examen de testigos, sea después de hecho con el profundo secreto y demás circunstancias prevenidas, ha resuelto tomar

con Godoy las providencias de precaución que he insinuado. En esta situación pues, me parece, señor, que será necesario adoptar instantáneamente las medidas siguientes; para las que si vuestra majestad aprueba, le presentaré extendidos los decreto sin que falte en aquel momento más que firmarlos, quedando así el secreto entre ambos hasta la hora de la ejecución. Las medidas primeras, y por consiguiente los decretos se dirigirán a la prisión repentina de Godoy, su conducción provisional a un castillo, en donde esté hasta la nueva orden sin comunicación, la ocupación de sus casas, bienes y papeles haciendo un registro exactísimo, hasta de su persona, para apoderarse de los que lleve encima; la prisional de sus criados; la conducción de la princesa su esposa con seguridad pero con el decoro debido a Talavera o a otro pueblo pequeño y remoto del arzobispado de Toledo; la prisión de Tudó, familia y criados, ocupación de sus bienes y papeles; la salida de la corte, y diversas confinaciones provisionales de todos los parientes de Godoy; la provisión por último interina y suplementaria de los empleos de todos los comprendidos en los antecedentes decretos, a fin de evitar toda suspensión en el despacho de los negocios públicos; como por ejemplo del almirantazgo, secretaria de Estado, etcétera, etcétera.

En cuanto al método y detalle de la ejecución de estos decretos, combinación de horas, elección de comisionados, fuerzas militares que los han de acompañar, y demás particularidades indispensables, convenido con vuestra majestad el paraje en que estaremos, y la época para dar el golpe, lo tendré todo prevenido con la mayor individualidad, de modo que no falte otro requisito que una ojeada de aprobación de vuestra majestad. Verificada la ejecución de estas providencias que resucitarían las esperanzas y la alegría de la nación, y que harán ver clarísimamente a vuestra majestad así los delitos de Godoy, como el precipicio de que nos habemos librado, queda, amado padre mío, que vencer la mayor dificultad; siento decirlo, pero es obligación estrechísima mía no ocultarle verdad alguna en este caso. Nada se había hecho, si vuestra majestad no estaba

prevenido para vencer dicha dificultad. Esta, señor, será la primera avenida del resentimiento de mi querida pero engañada madre cuando llegue lo hecho a su noticia, y el efecto que las quejas o las insinuaciones de una persona tan amada pueden hacer en el sensible y tierno corazón de vuestra majestad. Preocupada como está al extremo en favor de ese enemigo suyo, no menos que de vuestra majestad y mío, no omitirá medio alguno para salvarle, para destruir las impresiones de vuestra majestad contra él, por fundadas que sean, para desmentir los cargos, paliar sus excesos, disminuir y disculpar sus desordenes. Irritada hasta lo sumo contra mí o dará a vuestra majestad las ideas más siniestras de mi carácter y de mis puras intenciones, o le inculcará que soy un niño y que algunos hombres malignos han abusado de mi sencillez para separar del lado de vuestra majestad el más fiel y celoso vasallo, el apoyo del trono, el único sujeto que le ama, y que merece toda su confianza; quizás también como es sagacísima tomará otro rumbo al parecer contrario; pero que conduce al mismo término; esto es, disimulará su ira contra mí, y su resentimiento de que la cosa se haya hecho sin su noticia, le aprobará en la apariencia todo para no chocar de frente con la opinión de vuestra majestad; pero en los ratos en que le vea a solas, empleará toda su ternura, toda la viveza de su ingenio en ir destruyendo en el ánimo de vuestra majestad toda idea, toda especie por cierta que sea, no siendo favorable al objeto de su preocupación.

Estos ataques tan poderosos supuesta la sensibilidad de vuestra majestad y su justo amor a mi madre le han de afligir, le han de acongojar, le han de hacer titubear, y aun quizás ceder de algún modo contra lo que la razón y el bien general le dictan. ¿Y qué sería entonces de mi amado padre, de toda su familia y del reino? Todo era perdido. Yo sería la primera víctima; pero acuérdesse vuestra majestad del pronóstico que espero en Dios no se cumpla. Vuestra majestad, mi madre y toda su real familia me seguirían sacrificados por la perfidia de ese cruel monstruo,

hechos por su poca previsión y debilidad objetos no menos de la censura amarga, que la compasión de toda la tierra. Es cierto que tampoco gozaría ese deslumbrado traidor del fruto de sus maldades a lo menos por largo tiempo. Inepto como es odiado de la nación, perecería miserablemente pero tendría el bárbaro consuelo de que todos nosotros le hubiésemos precedido en la ruina en el sepulcro.

Es indispensable pues para evitar tan horrible desgracia que vuestra majestad, mi adorado padre, se revista de una fortaleza invencible, y que desde el punto en que se resuelva a poner en práctica mis ideas me lo comunique para prevenir los planes y decretos dichos. Llegado el momento de ejecutarlos es absolutamente preciso que vuestra majestad me permita que no me separe yo un instante de su lado de manera que mi madre no pueda hablarle a solas, y que los primeros ímpetus de su sentimiento descarguen sobre mí. Entonces nada temo y todo irá bien, pues instruido como me hallo de las cosas de Godoy, no podrá decir especie alguna en favor suyo, que no pueda yo rebatir fácilmente, lo que no sólo ahorrará a vuestra majestad mil dudas y zozobras, sino que le confirmará más y más en su feliz determinación. Verá vuestra majestad cómo satisfago a las quejas de mi madre, como desvanezco sus objeciones, la aplaco y la convenzo, y cómo al fin tenemos el consuelo de verla desengañada de un error que nace únicamente de la demasiada bondad de su corazón. Hasta que este desengaño pues esté totalmente asegurado y se haya calmado toda borrasca, repito que mi asistencia inseparable al lado de vuestra majestad es absolutamente necesaria para alivio y consuelo suyo y de mi amada madre, y para que todo se termine felizmente.

He concluido, señor, mi humilde representación, larga para el deseo que tengo de no molestar a vuestra majestad; pero corta respecto de lo que había que decir de los delitos de Godoy. En ella los he expuesto y probado en general; he indicado los medios de averiguar con

más individualidad su certidumbre; he demostrado también que aun cuando fuera inocente, sería preciso abatirle, y asegurarle; he insinuado por último las medidas más suaves y más justas para esto. No me queda pues más que suplicar rendidamente a vuestra majestad que me perdone si la precisión de decir la verdad en asunto tan importante, me ha obligado tal vez a traspasar aparentemente en alguna de las cláusulas de esta mi dicha representación los límites del profundo respeto que he profesado y profesaré mientras viva a mis queridos y venerados padres.

Y ahora, señor, que vuestra majestad ha acabado de leerla; si por una suposición que de ningún modo creo, fuese tal la desgracia de este rendido y amante hijo, que su contenido no mueva el real ánimo de su padre, ni le haga fuerza, y que quiera continuar como hasta aquí en tener depositada su confianza en Godoy, o no tomar providencia con él sin abrirse anticipadamente con mi madre, vuelvo a pedir a vuestra majestad por el Dios que nos ha de juzgar que quede este peligroso secreto sepultado en su pecho, como lo quedará en el mío, y que se digne de volverme este papel ya inútil, para hacerlo cenizas, con lo que tendrá vuestra majestad a lo menos el consuelo de no haber adelantado mi muerte y la suya.

Pero no señor: el dar ascenso en esto sería un delirio en mí. El amor paternal de vuestra majestad, su penetración y la confianza con que siempre ha mirado a este hijo que le corresponde con todo su corazón, me hacen estar enteramente seguro de que adoptará todas mis justas y saludables ideas, con las que, mediante la protección divina, salvará vuestra majestad el reino de su última ruina, se atraerá las bendiciones de todos sus vasallos, y los aplausos de la Europa entera. A esto se dirigen mis votos, y a que Dios me conserve la preciosa vida de vuestra majestad y de mi amada madre por largos años, colmados de felicidades.— Fernando.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Rosa América Granados Ambriz
Raquel Güereca Durán
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado
Adriana Fernanda Rivas de la Chica
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602